



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 12 de Mayo de 2010.

No. 02

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 07
ORDEN DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2010.	Pág. 07
ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 06 DE MAYO DE 2010.	Pág. 09
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.	Pág. 11
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 12
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 12
COMUNICADOS QUINCE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 13
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, INFORMEN A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA SITUACIÓN Y CONDICIONES DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUMENTE LAS MEDIDAS PERTINENTES, A FIN DE QUE LOS OPERADORES DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS, QUE HAYAN REALIZADO EL TRÁMITE PARA OBTENER LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN, PUEDAN CIRCULAR Y TRABAJAR LIBREMENTE, SIN SER SANCIONADOS, MIENTRAS RECIBEN SU TARJETA DE IDENTIFICACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, PARA QUE SE DE A CONOCER EL LISTADO DE LAS COLONIAS EN LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMÉSTICO O MIXTO, RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL Y FIDEL SUÁREZ VIVANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE SE HABILITEN LOS BAÑOS UBICADOS BAJO LAS GRADAS DEL ESTADIO DE BEISBOL Y FUTBOL DEL CENTRO DEPORTIVO AZCAPOTZALCO (ANTES LA REYNOSA) DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JORGE PALACIOS ARROYO Y CARLO FABIÁN SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN COLABORACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BAÑOS EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PRIMARIA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, CIUDADANO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, PARA QUE SEA DECLARADO EL 17 DE MAYO, COMO “DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA”, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO Y JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INVITA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE PARTICIPEN, ASÍ COMO SUS ASESORAS Y ASESORES, EN EL SEMINARIO Y CURSO SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO, A FIN DE FORTALECER EL TRABAJO LEGISLATIVO CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO.

Pág. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA ETIQUETAR EN LAS BEBIDAS ENERGIZANTES LAS LEYENDAS “NO SE MEZCLE CON ALCOHOL”, “NO CONSUMIR MÁS DE UNA AL DÍA” Y “PROHIBIDO EL CONSUMO PARA NIÑOS Y NIÑAS”, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 30

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, A CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES NÚMERO 22/2008 Y 13/2009 EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL; Y PARA QUE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SEGURIDAD EN EL EXTERIOR DE LAS ESCUELAS A EFECTO DE EVITAR EL NARCOMENUDEO Y OTROS RIESGOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONE

TOTALMENTE DEL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, ASÍ COMO DE LOS RECARGOS Y SANCIONES A LOS CONTRIBUYENTES DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LAS COLONIAS CONSEJO AGRARISTA MEXICANO, LOMAS DE SAN LORENZO TEZONCO, PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO, Y VALLE DE SAN LORENZO TEZONCO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE) A DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMANDAS VECINALES COMPROMETIDAS EN LA MINUTA DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2007, EN LAS QUE SE CONTEMPLAN LA CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL, PUENTES PEATONALES, POZOS DE ABSORCIÓN ENTRE OTRAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO - PUEBLA, COMO HA QUEDADO DESCRITO EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO, QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO Y ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA COMISIÓN DE SALUD DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A CONSIDERAR E IMPULSAR LAS PROPUESTAS DE DESARROLLO DE POTENCIAL FARMACOLÓGICO ALTERNATIVO QUE PODRÍAN REPRESENTAR UNA OPCIÓN DE TRATAMIENTO CONTRA EL VIH SIDA Y EL CÁNCER, DESARROLLADAS POR EL CIENTÍFICO MEXICANO JAIME LAGUNEZ OTERO Y SU EQUIPO DE INVESTIGACIÓN, EN FAVOR DE FÁRMACOS AL ALCANCE DE AMPLIOS SECTORES SOCIALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A CONSTRUIR UNA APORTACIÓN A LA DEMOCRACIA SENTANDO UN PRECEDENTE A FAVOR DE LA LIBERTAD DE LOS PRESOS POLÍTICOS DEL CASO ATENCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA A MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DISTRITO FEDERAL; Y, MARTHA

DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DISTRITO FEDERAL, PARA NO INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERVÍA PONIENTE HASTA EN TANTO NO SE EMITA LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE A LA BARRANCA Y BOSQUE DE TARANGO, ÁREA DE VALOR AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL UBICADA EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, ASÍ COMO, A FELIPE LEAL MARTÍNEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE NO SE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN INMOBILIARIA EN LAS ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL Y EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL DISTRITO FEDERAL EN LO GENERAL, Y EN ÁLVARO OBREGÓN EN LO PARTICULAR, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS FEDERICO MANZO SARQUIS, FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL Y RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REHABILITAR DE MANERA INTEGRAL EL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL DEL METRO INDIOS Y QUE LA RUTA DEL CORREDOR VIAL REFORMA NO HAGA BASE EN AVENIDA TICOMAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, ENVÍE UN INFORME DETALLADO SOBRE EL SERVICIO CONCESIONADO DE GRÚAS QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS Y MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, UN INFORME DETALLADO DE LOS HUNDIMIENTOS QUE PRESENTAN LAS LÍNEAS DEL METRO, ASÍ COMO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12, A EFECTO DE EVITAR DICHA PROBLEMÁTICA HONORABLE ASAMBLEA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DEL CONSEJO DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 12, 22 FRACCIÓN V, Y 46 DE LA LEY DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO

URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, DECLARE COMO “ESPACIO ABIERTO MONUMENTAL” EL INMUEBLE CONOCIDO COMO “PASAJUEGO DE BALBUENA” UBICADO EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA EN ESTA CAPITAL, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS FERNANDO CUELLAR REYES Y EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REVISEN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y USO DE SUELO, EN QUE OPERA LA EMPRESA JANEL S. A. DE C. V. UBICADA EN LA COLONIA GRANJAS ESMERALDA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS FERNANDO CUELLAR REYES Y EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SOLICITAMOS AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETE LAS FESTIVIDADES DE LA PASIÓN Y MUERTE DE CRISTO DE IZTAPALAPA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS FERNANDO CUELLAR REYES Y EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INVITA RESPETUOSAMENTE A UNA MESA DE TRABAJO ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y DE EDUCACIÓN, DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, A LA DOCTORA MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO, Y AL C. GUILLERMO ANGUIANO RODRÍGUEZ, RECTORA Y CONTRALOR GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE INFORMAR A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS FEDERICO MANZO SARQUIS Y LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 54

EFEMÉRIDE DEL DÍA 28 DE ABRIL EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE MIGUEL RAMOS ARIZPE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 62

A las 11:20 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de las compañeras y compañeros Diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que ésta se encuentra en la lista de las pantallas táctiles de cada uno de los Diputados, en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 12 de mayo de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual solicita la ampliación de turno de un asunto.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Laborales y Previsión Social por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Vivienda por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Quince de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
- 8.- Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Proposiciones

9.- Con Punto de Acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Transportes y Vialidad informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la situación y condiciones de los depósitos vehiculares del Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, para que instrumente las medidas pertinentes a fin de que los operadores del Servicio de Transporte Público Individual que hayan realizado el trámite para obtener la tarjeta de identificación, puedan circular y trabajar libremente, sin ser sancionados mientras reciben su tarjeta de identificación, que presenta el Diputado Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Maestro Mario Martín Delgado Carrillo, para que se dé a conocer el listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, que presenta el Diputado Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que se habiliten los baños ubicados bajo las gradas del estadio de Béisbol y Fútbol del Centro Deportivo Azcapotzalco (antes la Reynosa) de la Delegación Azcapotzalco, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre propio y del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al Doctor Mario Miguel Carrillo Huerta, Titular de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal para que en colaboración con el Licenciado Enrique Vargas Anaya, delegado en Azcapotzalco y en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de realizar el mantenimiento correctivo de los baños en las escuelas oficiales de Nivel Primaria de la Delegación Azcapotzalco, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre propio y del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, para que sea declarado el 17 de mayo, como *Día Nacional de la Lucha Contra la Homofobia*, que presenta la Diputada Lizbeth Rosas Montero a nombre propio y del Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con Punto de Acuerdo por el que se invita respetuosamente a una mesa de trabajo ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Educación, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a la Doctora María Esther Orozco Orozco y al ciudadano Guillermo Anguiano Rodríguez, Rectora y Contralor General respectivamente de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a efecto de informar a este Órgano Legislativo respecto al cumplimiento en las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de la universidad, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio y de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con Punto de Acuerdo por el que se invita respetuosamente a las y los Diputados de esta Asamblea Legislativa a que participen, así como sus asesoras y asesores, en el seminario y curso sobre equidad de género, a fin de fortalecer el trabajo legislativo con la perspectiva de género, que presenta la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género.

17.- Con Punto de Acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los titulares de las Secretarías del Gobierno Federal y del Distrito Federal para etiquetar en las bebidas energizantes las leyendas *No se mezcle con alcohol, No consumir más de una al día y Prohibido el consumo para niños y niñas*, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo a cumplir con las recomendaciones número 22/2008 y 13/2009 emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y para que la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le dé seguimiento al cumplimiento de las mismas, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con Punto de Acuerdo relativo a la seguridad en el exterior de las escuelas a efecto de evitar el narcomenudeo y otros riesgos, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con Punto de Acuerdo relativo a la resolución de carácter General mediante la cual se condone totalmente del pago de los derechos por el Suministro de Agua correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010 así como de los recargos y sanciones a los contribuyentes de los inmuebles ubicados en las colonias Consejo Agraristas mexicanos, Lomas de San Lorenzo Tezonco, Pueblo de San Lorenzo Tezonco y Valle de San Lorenzo Tezonco, que presenta el Diputado Uriel González Monzón a nombre propio y de la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con Punto de Acuerdo por el que se realiza un exhorto a Caminos y Puentes Federales, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión de Salud de la H. Cámara de Diputados a considerar e impulsar las propuestas de desarrollo de potencial farmacológico alternativo que podrían representar una opción de tratamiento contra el VIH SIDA y el cáncer, desarrolladas por el científico mexicano Jaime Lagúnez Otero y su equipo de investigación, en favor de fármacos al alcance de amplios sectores sociales, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

23.- Con Punto de Acuerdo a través del cual ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a construir una aportación a la Democracia sentando un precedente a favor de la libertad de los Presos Políticos del caso Atenco, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

24.- Con Punto de Acuerdo por medio del cual se hace un exhorto a diversas autoridades, con relación a los asesinatos ocurridos el pasado 27 de abril en el municipio de Copala, Estado de Oaxaca, que presenta el Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno Distrito Federal, y Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno Distrito Federal, para no iniciar la construcción de la Supervía Poniente hasta en tanto no se emita la autorización de impacto ambiental correspondiente a la barranca y bosque de Tarango, área de valor ambiental del Distrito Federal ubicada en la Delegación Alvaro Obregón, así como a Felipe Leal Martínez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, para que no se permita la construcción inmobiliaria en las áreas de valor ambiental y en las áreas naturales protegidas del Distrito Federal en lo general y en Álvaro Obregón en lo particular, que presenta el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre propio y de los Diputados Fernando Rodríguez Doval y Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con Punto de Acuerdo por el cual se exhorte a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la Delegación Gustavo A. Madero para que de manera conjunta implementen las medidas necesarias para rehabilitar de manera integral el Centro de Transferencia Modal del Metro Indios y que la ruta del Corredor Vial Reforma no haga base en avenida Ticomán, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con Punto de Acuerdo, mediante el cual se solicita al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrad Casaubon y al Delegado de Milpa Alta, Francisco Garcia Flores a destinar recursos para el rescate del *Museo del Cuartel Zapatista*, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, envíe un informe detallado sobre el servicio concesionado de grúas que operan en el Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con Punto de Acuerdo por medio del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura solicita al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro un informe detallado de los hundimientos que presentan las Líneas del Metro, así como de las medidas de seguridad en la construcción de la Línea 12, a efecto de evitar dicha problemática, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico y en términos de los Artículos 12, 22 fracción V, y 46 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, declare como *espacio abierto monumental* el inmueble conocido como *Pasajuego de Balbuena* ubicado en la Delegación Venustiano Carranza en esta capital, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia revise las condiciones de seguridad y protección civil, en que opera la empresa Janel S.A. de C. V. ubicada en la colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, y que la Secretaría de Desarrollo Urbano revise la situación y condiciones de uso de suelo en la zona de ubicación de dicha empresa, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con Punto de Acuerdo en el que solicitamos al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en el ejercicio de sus atribuciones decrete las festividades de la Pasión y Muerte de Cristo de Iztapalapa como patrimonio cultural de la ciudad, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

33.- Efeméride del día 28 de abril, en conmemoración del aniversario luctuoso de Miguel Ramos Arizpe, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidenta deja constancia que el Orden del Día cuenta con 33 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el Acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 6 DE MAYO DEL 2010

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos, del día jueves seis de mayo del año dos mil diez, con una asistencia de 19 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día, toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados en el apartado de la Gaceta Parlamentaria; dejando constancia que estuvo compuesto por 23 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión anterior.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Transparencia de la Gestión y 1 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se instruyó hacerlo del conocimiento de la presidencia de las comisiones solicitantes.

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual solicitó la rectificación del turno relativo a diversas Iniciativas presentadas ante el Pleno de la Asamblea Legislativa el pasado 25 de marzo del 2010; en atención a lo expresado por la presidencia de la citada comisión, en relación a que no contenían disposiciones que se refirieran y afectaran la materia de la que conoce ésta, la Presidencia autorizó la rectificación del turno a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia

exclusivamente e instruyó tomar nota a la Secretaría y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, elaborar las comunicaciones correspondientes.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, mediante el cual solicitó la rectificación del turno relativo a una Propuesta con Punto de Acuerdo por la que se solicitó a diversas autoridades del Distrito Federal, información relativa a distintos asuntos presentados ante el Pleno de la Asamblea Legislativa el pasado 20 de abril de 2010; en atención a lo expresado por la presidencia de la citada comisión, en relación a que dicha propuesta no contenía disposiciones que se refirieran y afectaran la materia de la que conoce ésta Presidencia autorizó la rectificación del turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad e instruyó tomar nota a la Secretaría y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, elaborar las comunicaciones correspondientes.

Inmediatamente después, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que recibió un comunicado de la Comisión de Protección Civil, mediante el cual solicitó la ampliación del turno de un asunto; en atención a lo expresado por la presidencia de la citada comisión y en virtud a que dicha Iniciativa no contenía disposiciones que se refirieran y afectaran la materia de las que conoce ésta, en razón de su competencia y denominación y a lo establecido en la normatividad vigente que regula los trabajos legislativos de la Asamblea, en lo que respecta a turnar preferentemente a un máximo de dos comisiones un asunto, la Presidencia no autorizó la ampliación de turno e instruyó tomar nota a la Secretaría y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, elaborar las comunicaciones correspondientes.

Asimismo la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron los siguientes comunicados: 24 de la Secretaría de Gobierno, 1 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y 1 del Instituto Electoral del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia, contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por el Pleno de la Asamblea Legislativa, por economía procesal parlamentaria la Presidencia determinó se hiciera del conocimiento de los Diputados promaventes y tomar nota a la Secretaría.

Posteriormente para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a analizar en la Sesión que corresponda de la Comisión de Nomenclatura a cambiar por el nombre de escritor Carlos Montemayor a la Avenida Ermita Iztapalapa, de la Delegación Iztapalapa, con el fin de difundir su obra y hacer memoria de su labor de escritor, con el recurso de convertirla en un

corredor cultural que mediante placas alusivas mencione una semblanza del escritor, pasajes, citas y referencias de sus diversos trabajos e investigaciones en esa arteria de la ciudad, para que los miles de transeúntes de esa importante arteria capitalina se enteren y recuerden extractos y obras del escritor recién fallecido, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Cultura.

De igual forma para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir una edición antológica del escritor Carlos Montemayor, a través del Comité de Asuntos Editoriales de este Órgano Legislativo, con el fin de otorgársela solidariamente a jóvenes capitalinos y dar a conocer a las nuevas generaciones el pensamiento, la investigación y narrativa de este mexicano comprometido por el pueblo de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente después, para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a impulsar y definir la basificación inmediata de los trabajadores que se encuentran en condición de subcontratación por empresas terciarias de los Institutos de Educación Media Superior a fin de incorporarlos al régimen de derechos laborales que todo trabajador debe poseer, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Administración Pública.

Acto continuo para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal suscribe el acuerdo de respetar los derechos de los trabajadores de honorarios que los mismos Diputados o esta Institución contratan, que en lo sucesivo tienen el mismo derecho a recibir los cursos de capacitación o actualización que esta Asamblea desarrolla para los trabajadores llamados de base o de confianza, a fin de que puedan desempeñar sus trabajos de forma óptima, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno y Comité de Administración de esta Asamblea para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por la que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, intensifique los programas de prevención de Cáncer Cervicouterino, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 22 del Orden del Día había sido trasladado a la próxima Sesión

Enseguida la Presidencia informó que recibió una Propuesta con Punto de Acuerdo, sobre la transparencia en el Distrito Federal, suscrita por la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Acto seguido la Presidencia informó que recibió una Propuesta con Punto de Acuerdo, por la que se realiza un exhorto a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, suscrita por la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Enseguida a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal elaborar un informe relacionado con las quejas sobre las distintas violaciones a los derechos humanos, derivado de la construcción de la línea 12 del Metro que realiza el Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a brindar apoyo a los usuarios afectados por las clasificaciones de las manzanas para el cobro de las tarifas de agua, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio y de los Diputados Juan Carlos Zárraga Sarmiento y Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Posteriormente para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para solicitar al Senado de la República; al Titular de la Jefatura del Servicio de Administración Tributaria, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena; a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa; al Secretario de la Función Pública,

C. P. Salvador Vega Casilla; al Contralor del Distrito Federal, C. P. Ricardo García Sáinz; así como a los 16 Jefes Delegacionales a que de manera coordinada en el ámbito de su competencia realicen acciones para combatir la producción, distribución y consumo de productos pirata, de contrabando y de procedencia no acreditables, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre propio y del Diputado Mauricio Tabé Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente después para presentar un pronunciamiento sobre un crimen político en Guerrero, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Habiéndose agotado los asuntos en cartería y siendo las doce horas con veinticinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 12 de mayo del 2010 a las 11 :00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual solicita la ampliación de turno relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Ley de Empleo Emergente Temporal, presentada por el Diputado Erasto Ensástiga Santiago, el 29 de abril del 2010.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y en virtud a lo establecido en la normatividad vigente que regula los trabajos legislativos de este Órgano Colegiado, en lo que respecta a turnar preferentemente a un máximo de dos Comisiones un asunto y preservar la efectividad del trabajo legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV, 58 fracción XVI, 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación de turno exclusivamente para su opinión a la comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

México, D. F., a 6 de mayo de 2010.
No. Oficio: ST-CPyCP/2010/065

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 36 VII, 50 fracción V y 58 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, solicito ampliación de turno de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Ley de Empleo Emergente Temporal, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la cual fue presentada en la Sesión Ordinaria de 29 de abril del presente año.

Lo anterior de conformidad con los Artículos 9 fracciones I y III y II fracción II del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de aportar los elementos de análisis y estudio del impacto presupuestal que conlleva la citada Iniciativa, así como el necesario estudio sobre la congruencia normativa y reglamentaria que son competencia y materia sustantiva de la Comisión que presido.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que tenga a bien dar a la presente.

ATENTAMENTE

Dip. Erasto Ensástiga Santiago.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Laborales y Previsión Social y otro de la Comisión de Vivienda, por medio del cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

*México, Distrito Federal, a 4 de mayo del 2010.
ALDF/VL/CAPJ/128/2010.*

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Con fundamento en el Artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno, la prórroga del término para la presentación del dictamen correspondiente a la siguiente propuesta:

Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 206 Bis al Código Penal para el Distrito Federal, que presentó la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, turnada el 18 de marzo del 2010. mediante oficio número MDSPPA/CSP/050/2010, a las Comisiones Unidas de Administración

y Procuración de Justicia y de Asuntos Laborales y Previsión Social, para su análisis y dictamen ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la ocasión para reiterarle los seguridades de nuestra más alto y distinguida consideración,

ATENTAMENTE

*Dip. Julio César Moreno Rivera
Presidente de la Comisión de Administración y
Procuración de Justicia*

*Dip. José Arturo López Cándido
Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y
Previsión Social.*

O

COMISIÓN DE VIVIENDA

Ciudad de México, 12 de mayo de 2010.

ALDF/VL/CSVI/044/2010.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Con fundamento en el Artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se someta a consideración del Pleno, la prórroga del término para la presentación del dictamen correspondiente a la siguiente propuesta:

Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar la Ley de Vivienda del Distrito Federal, que presentó el Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnada el 18 de marzo del 2010 mediante oficio MDSPPA/CSP/066/2010 a la Comisión de Vivienda, para su análisis y dictamen ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Lo anterior debido al exceso de trabajo de esta Comisión.

Agradezco su atención a la presente solicitud y quedo cordialmente a sus órdenes.

ATENTAMENTE

*Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez
Presidenta*

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 15 de la Secretaría de Gobierno y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F. 07 de mayo de 2010
SG/CED/0740/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/305/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número DGDS/389/2010, suscrito por el Dr. Fernando Daniel Cravioto Padilla, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Coyoacán, por el que informa sobre las acciones que realizan en esa demarcación, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 25 de marzo del presente, relativo a la realización de campañas de esterilización a las pequeñas especies de mascotas domésticas o callejeras.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F. 07 de mayo de 2010
SG/CED/0741/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/217/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número SO/124/10, suscrito por el C. Arturo Ramírez, Subdirector de Obras en la Delegación Venustiano Carranza, por el que envía el Programa de Bacheo y Reencarpetado 2010 de esa demarcación, y responde al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 23 de marzo del presente, sobre la elaboración de un programa de bacheo asfáltico en todas las vialidades de la Ciudad de México.

Anexo sírvase encontrar copia del oficio y del Programa en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F. 07 de mayo de 2010
SG/CED/0742/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/250/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGODU/1135/2010, suscrito por el Ing. Arq. Víctor Manuel Segura Mata, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Tláhuac, por el que informa sobre las acciones que están realizando en esa demarcación, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 25 de marzo del presente, relativo a la implementación de un plan emergente que intensifique y mejore las labores de desazolve en las avenidas, ejes y calles de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F.10 de mayo de 2010
SG/CED/0759/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

*En atención al oficio MDSPPA/CSP/791/2010 enviado al
Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del
Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número
DGRNyAP/150/05/10, suscrito por J. David Rodríguez
Lara, Director General de Recursos Naturales y Áreas
Protegidas, en la Delegación Cuajimalpa, por el que
informa sobre las acciones realizadas en esa demarcación,
para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por
el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo a las
medidas preventivas a fin de que la población no se vea
afectada a consecuencia de la presente temporada de calor.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F.10 de mayo de 2010
SG/CED/0760/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

*En atención al oficio MDSPPA/CSP/885/2010 enviado al
Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del
Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número
DGJG/686/2010, suscrito por la Lic. Margarita Darlene
Rojas Olvera, Directora General Jurídica y de Gobierno
en la Delegación Iztapalapa, por el que informa sobre las
acciones realizadas para dar cumplimiento al Punto de
Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de
abril, relativo a la “Jornada Notarial 2010”.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F.10 de mayo de 2010
SG/CED/0761/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

*En atención al oficio MDSPPA/CSP/638/2010 enviado
al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno
del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio
número CA/129/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza
Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación
Milpa Alta, por el que informa las acciones realizadas,
para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por
el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en
Sesión celebrada el pasado 13 de abril del presente, relativo
a la instalación de un botón anticorrupción en las páginas
de internet de las Delegaciones Políticas.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F.10 de mayo de 2010
SG/CED/0762/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/996/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/130/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, por el que responde al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 20 de abril, relativo a la solicitud de información sobre programación operativa y financiera en materia de protección civil.

Asimismo se envía el documento "Necesidades presupuestales para el Ejercicio Fiscal 2010" y el "Programa Delegacional de Protección Civil para el período 2009-2012".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

"2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D.F.10 de mayo de 2010
SG/CED/0763/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/713/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número DGODU/540/2010, suscrito por Emilio Zúñiga García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Venustiano Carranza, por el que envía información solicitada en el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 15 de abril del presente año, relativo a la entrega de un informe pormenorizado y por escrito, en un término de 15

días, sobre recursos asignados para el mantenimiento de mercados públicos en cada demarcación territorial.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

"2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D.F.10 de mayo de 2010
SG/CED/0764/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/079/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número CA/125/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, por el que informa las acciones realizadas para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 18 de marzo del presente año, relativo a la XIII Gran Carrera Atlética de 10 km. Tecotil 2010.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

"2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D.F.10 de mayo de 2010
SG/CED/0765/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0761/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/102/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, por el que informa las acciones realizadas por esa dependencia, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 03 de marzo del presente, sobre la Campaña Anual de Salud de la Mujer.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F. 10 de mayo de 2010
SG/CED/0766/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/223/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGODU/DOM/UDOV/0906/10, suscrito por el Arq. Ricardo Huarte Trujillo, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Azcapotzalco, mediante el cual informa las acciones que realizan en esa demarcación, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 23 de marzo del presente, sobre la elaboración de un programa de bacheo asfáltico en todas las vialidades de la Ciudad de México,

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F. 10 de mayo de 2010
SG/CED/0767/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/247/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número BD10-1.3.4.2/403/10, suscrito por el Ing. Javier Vertiz Macias, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación La Magdalena Contreras, por el que informa sobre los programas que se realizan en esa demarcación, en materia de limpieza y desazolve de los accesorios sanitarios de las redes secundarias y primarias de drenaje.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 25 de marzo del presente, relativo a la implementación de un plan emergente que intensifique y mejore las labores de desazolve en las avenidas, ejes y calles de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F. 10 de mayo de 2010
SG/CED/0768/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/796/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número B.D10-1.1.3.1.1/0926/2010, suscrito por el Lic. Ignacio German Reyes Quiroz, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación La Magdalena Contreras, por el que informa las acciones implementadas en esa

demarcación, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo a las medidas preventivas a fin de que la población no se vea afectada a consecuencia de la presente temporada de calor

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F. 10 de mayo de 2010
SG/CED/0769/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/774/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGSC/CSMS/036/2010, suscrito por la Dra. Elsa María Gamboa Medina, Coordinadora de Servicios Médicos y de Salud en la Delegación Miguel Hidalgo, por el que envía información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo al padrón de beneficiarias del último programa de detección de cáncer de mama, realizado en cada una de las demarcaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F. 10 de mayo de 2010
SG/CED/0770/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/702/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número CA/0180/2010, suscrito por el Lic. Efraín E. Reyes Romero, Coordinador de Asesores en la Delegación Coyoacan, por el que envía información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 15 de abril del presente año, relativo a la entrega de un informe pormenorizado y por escrito, en un término de 15 días, sobre recursos asignados para el mantenimiento de mercados públicos en cada demarcación territorial.

Anexo sírvase encontrar la información en comento impresa y en CD.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución.”

Oficio No. SEL/UEL/311/1287/10
México, D. F., a 28 de abril de 2010

SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

En respuesta al atento oficio MDPPA/CSP/0725/2010 signado por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V/0845/10 suscrito por la C. Erika Santoyo Morales, Directora General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual atiende el Punto de Acuerdo relativo a los hechos ocurridos en San Pedro Atocpan, Delegación Milpa Alta.

ATENTAMENTE

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas
Titular de la Unidad

— O —

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución.”

*Oficio No. SEL/UEL/311/1417/10
México, D. F., a 6 de mayo de 2010*

SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

En respuesta al atento oficio MDPPPA/CSP/0661/2010 signado por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar numero 112.00001996 suscrito por la Lic. Raquel Ramírez Parra, Directora de Legislación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a las zonas boscosas de la Delegación Milpa Alta.

ATENTAMENTE

*Lic. Gonzalo Altamirano Dimas
Titular de la Unidad*

O

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución.”

*Oficio No. SEL/UEL/311/1428/10
México, D. F., a 6 de mayo de 2010*

SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

En respuesta al atento oficio MDSPPA/CSP/982/2010 signado por el Diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UPDDH/911/2530/2010 suscrito por el C. José Antonio Guevara Bermúdez, Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo al caso “González y otras vs. México”.

ATENTAMENTE

*Lic. Gonzalo Altamirano Dimas
Titular de la Unidad*

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibió una Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Transporte

y Vialidad informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la situación y condiciones de los depósitos vehiculares del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, INFORMEN A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA SITUACIÓN Y CONDICIONES DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES DEL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea:

Quien suscribe la presente Proposición con Punto de Acuerdo, C. Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el Artículo 122 BASE PRIMERA en los incisos g), j), k), l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los Artículos 42 en los incisos, XI, XIV, XV, XVI, 46, 47, 48, 49, del Estatuto de Gobierno, de los Artículos 10, 17 Y 18 de la Ley Orgánica y de los Artículos 85 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior Ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo, la Proposición con Punto de Acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Transportes y Vialidad, informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre la situación y condiciones de los depósitos vehiculares del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el 29 de diciembre de 2007, La Dirección General de Servicios de Transporte Público Individual de Pasajeros de la dependencia, informo que 5 mil vehículos ocupan espacio en los depósitos vehiculares desde hace mas de cinco años. Incluso, algunos llevan ahí hasta 13 años de ingreso y cuyos dueños no los reclaman.

Que los autos enfrentan adeudos por concepto de multas y uso de piso en corralones, y en ocasiones rebasaban el mismo valor de las unidades, o no se tiene el dinero para saldar la deuda. Por ello, muchos dueños optaron por dejarlos ahí.

Que en los 15 corralones del Gobierno de la Ciudad, que administra la Secretaría de Transporte y Vialidad, el número de unidades supera las cifras permitidas, incluso en ocasiones los vehículos no pueden ser ingresados por la saturación.

Una muestra clara de la saturación es el depósito localizado en Delfín Madrigal, número 19, en la colonia Santo Domingo, Coyoacan, justo detrás del paradero de la estación Ciudad Universitaria del Metro. La planta baja y el primer nivel tienen todo el espacio cubierto de vehículos, la mayoría son Volkswagen ecológicos, y pocos son los que tienen la nueva cromática,

El ingreso de unidades, continua y los problemas se agudizan durante los operativos, porque es cuando más vehículos entran; los de modelo reciente salen rápido, el problema son los viejos, “a veces es mejor para el dueño darlo por perdido”,

En los corralones del Distrito Federal hay 6 mil 716 vehículos, y algunos de ellos fueron llevados ahí desde 2002, a pesar que el plazo para reclamar un vehículo es de tres meses, además de las unidades recuperadas que nadie reclama y que serán destruidas para “descongestionar” los espacios ya saturados.

El espacio es insuficiente, y en consecuencia se genera un serio hacinamiento para albergar a todos los vehículos que violan el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, sin embargo los “corralones” no cuentan con las instalaciones adecuadas, se encuentran en estado pésimo de incorporación urbana, a su alrededor hay deterioro urbano, inseguridad, en recientes inspecciones de la Secretaría de Seguridad Pública se percataron que se carece de lugares donde las personas puedan sentarse o incluso para ir al baño.

Que en los quince depósitos vehiculares de la Administración Pública del Distrito Federal, se encuentran seis mil setecientos dieciséis automóviles que fueron remitidos por la comisión de diversas infracciones a la Ley de Transporte y Vialidad y su Reglamento.

Que por normatividad, la función administrativa, los procedimientos y actos en general de las instancias del Gobierno del Distrito Federal, deben atender a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.

Por ello, y apelando a lo anterior, en que condiciones se encuentran los depósitos vehiculares del Distrito Federal, en lo referente a: cantidad de carros, inventarios, controles de entrada y salida, pagos, normatividad para su funcionamiento y control, infraestructura, de seguridad, de hacinamiento, de deterioro urbano y de plaga nociva. Además de precisar con certeza, cual es el criterio y la normatividad aplicable para llevar a cabo el inventario físico de los vehículos y determinar su estado de deterioro, y con ella ser considerados inservibles, destruidos, desbaratados, podridos o inutilizados permanentemente para su circulación.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Que la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Transportes y Vialidad, informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre la situación y condiciones de los depósitos vehiculares del Distrito Federal.*

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles, a los 12 días del mes de mayo de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, para que instrumente las medidas pertinentes a fin de que los operadores del servicio de Transporte Público individual que hayan realizado el trámite para obtener la Tarjeta de Identificación puedan circular y trabajar libremente, sin ser sancionados mientras reciben su tarjeta de identificación, se concede el uso de la tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre del Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUMENTE LAS MEDIDAS PERTINENTES, A FIN DE QUE LOS OPERADORES DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS, QUE HAYAN REALIZADO EL TRÁMITE PARA OBTENER LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN, PUEDAN CIRCULAR Y TRABAJAR LIBREMENTE, SIN SER SANCIONADOS, MIENTRAS RECIBEN SU TARJETA DE IDENTIFICACIÓN.

Punto de Acuerdo para exhortar al Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, para que instrumente las medidas pertinentes, a fin de que los operadores del Servicio del Transporte Público Individual de Pasajeros, que hayan realizado el trámite para obtener la Tarjeta de Identificación, puedan circular y trabajar libremente, sin ser sancionados, mientras reciben su Tarjeta de Identificación.

Diputado presidente el que suscribe Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera,

fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en 2009 cuenta con un padrón de 130 mil concesiones, con un millón trescientos mil usuarios en días laborables, de los 22 millones que se efectúan en el área metropolitana.

Que corresponde a la Secretaría de Transportes y Vialidad expedir la documentación para que los vehículos circulen conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes en la Ciudad de México.

Que en el ejercicio de esa facultad, la Secretaría de Transportes y Vialidad., expide la licencia - tarjetón tipo "B" a los operadores del Servicio del Transporte Público Individual de Pasajeros, conocidos, como taxis.

Que de acuerdo al titular de la SETRAVI, Armando Quintero, ante la cantidad de unidades de taxis y usuarios que existen en la ciudad "el Gobierno del Distrito Federal trabaja en la consolidación de mecanismos que prevengan e inhiban el índice delictivo en este transporte..."

Que como consecuencia de lo anterior, el INMUJERES-DF y la SETRAVI, diseñaron la nueva licencia tarjetón tipo "B".

Que en buena medida, esta acción, responde a la demanda de los usuarios, para que se garantice la seguridad en el Servicio de Transporte Público.

Que el 3 de julio de 2009, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el "Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad de la tarjeta de identificación para los operadores del servicio de transporte público individual de pasajeros en el Distrito Federal (taxi)".

Que conforme a lo señalado en el acuerdo primero "Se establece para los operadores del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal la obligatoriedad de la Tarjeta de Identificación que al efecto expedirá la Secretaría de Transporte y Vialidad, a través de la Dirección General de Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros, con el objeto de que sus usuarios y público en general cuenten con medios de identificación del conductor, de forma ostensible en las propias unidades."

Que el acuerdo segundo señala: "Los conductores deberán colocar obligatoriamente la Tarjeta de Identificación en la ventanilla de la puerta trasera del lado derecho de la unidad con que prestan el servicio, en forma ostensible, para facilitar la identidad de ellos."

Que para la obtención de la Tarjeta de Identificación se deberá llevar a cabo el trámite da registro vía Internet

Que el acuerdo décimo, señala que "al operador que conduzca una unidad del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros sin contar con la Licencia tarjetón tipo "B", que se encuentre vencida a carezca de ella; y aquel que a partir del 1 de enero de 2010 no porte la Tarjeta de Identificación al momento de conducir una unidad que presta el servicio de transporte público individual de pasajeros del Distrito Federal, se le sancionara conforme al Artículo 158, fracción VI, de la ley de Transporte y Vialidad vigente en el Distrito Federal".

Que de acuerdo al Artículo 158, fracción VI de la ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal señala: "... las unidades de transporte público, mercantil, privado de pasajeros o de carga, serán impedidas de Circular y remitidas a los depósitos de guarda y custodia de vehículos infraccionados: Cuando el conductor no porte licencia, no sea la que corresponda al tipo de vehículo o se encuentre vencida..."

Que esta nueva tarjeta de identificación visible no sustituye a la Licencia Tarjetón tipo "B" para operador de Taxi, sólo es un complemento que deberán portar de manera obligatoria.

Que dada la demanda de solicitudes, el plazo para solicitar tarjeta de identificación, se amplió del 31 de diciembre de 2009 al 30 de marzo de 2010.

Que al publicarse el acuerdo, existe la obligatoriedad de obtener tarjeta de identificación, sin costo alguno y a partir del 1 de abril de 2010 cualquier taxi que no la porte, será remitido al depósito vehicular.

Que de acuerdo a la SETRAVI, para el mes de marzo de 2010, 168 mil 289 taxistas ya cuentan con el tarjetón y 3 mil 375 están pendientes.

Que concesionarios han protestado, porque a partir del primero de abril, la SETRAVI, realiza operativos para detener y remitir al depósito de automóviles a las unidades que no porten la tarjeta de identificación.

Que de acuerdo a los concesionarios, la SETRAVI tiene problemas con la saturación del sistema por la cantidad de solicitudes que se han recibido.

Que dada esta situación, la cita para entregar el tarjetón se esta extendiendo hasta dos meses.

Que como consecuencia se están causando estragos en la economía de cientos de familias que dependen del trabajo realizado en un taxi. Porque al no poder circular se pierde la fuente de ingresos.

Que la crisis económica ha afectado de manera importante los bolsillos de las familias y ha disminuido su poder adquisitivo.

Que se requiere de la autoridad, implementar los mecanismos necesarios que le permitan a concesionarios de taxis, que ya han realizado su trámite y sólo aspiran a la cita para entrega de su tarjetón, trabajar aun sin tener el documento.

Que los concesionarios, sólo piden se les permita trabajar y contar con algún documento temporal que avale que ya han realizado al trámite.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta al Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, para que instrumente las medidas pertinentes, a fin de que los operadores de Servicio del Transporte Público Individual de Pasajeros, que hayan realizado el trámite para obtener la Tarjeta de Identificación, puedan circular y trabajar libremente, sin ser sancionados, mientras reciben su Tarjeta de identificación.*

ATENTAMENTE

Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Maestro Mario Martín Delgado Carrillo, para que se de a conocer el listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre del Diputado Fidel Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, PARA QUE SE DE A CONOCER EL LISTADO DE LAS COLONIAS EN LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMÉSTICO O MIXTO, RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO.

Diputado presidente el que suscribe Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

Que en diciembre de 2009 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó el Código Fiscal, por medio del cual se establecieron nuevos criterios para el cobro por el suministro de agua y la reducción de los subsidios en esas tarifas.

Que si bien, fue esta Soberanía la que aprobó el Código Fiscal, la Tesorería del Distrito Federal, debía ser la que hiciera la clasificación de las tarifas.

Que de acuerdo a capitalinos, no existen argumentos sólidos, válidos y claros para justificar y explicar el aumento en el cobro por el suministro de agua, como consecuencia de la reclasificación de zonas.

Que los contribuyentes han reprobado la reclasificación, porque el incremento en sus boletas de pago ha sido en la mayoría de los casos excesivo.

Que vecinos de varias zonas de la Ciudad han denunciado que en recibos del segundo bimestre del 2010, en comparación con bimestres pasados, se ha incrementado el cobro de 400 pesos a dos mil pesos a más.

Que muchos usuarios son personas pensionadas o con ingresos muy bajos, lo que no les permite cubrir el excesivo pago.

Que algunas zonas de la Ciudad fueron clasificadas como zona alta, cuando en recibos de bimestres pasados eran zona media.

Que a esta Asamblea Legislativa, han llegado solicitudes de ciudadanos que piden se revise el cobro que se les está haciendo por el suministro del servicio de agua.

Que en la Tesorería de la Secretaría de Finanzas se han recibido hasta quejas, por el cobro excesivo, previéndose aumenten en los próximos meses.

Que usuarios de algunas colonias, han expresado la intención de iniciar amparos, ante una situación que consideran excesiva.

Que es fundamental, emitir boletas con un índice ajustado a los niveles socioeconómicos reales de los capitalinos.

Que se requiere realizar acciones que apoyen a las familias de menores ingresos y de zonas más afectadas por la escasez de agua.

Que en los Artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales otorga a todos los seres humanos el derecho a contar con agua suficiente, a precio asequible, físicamente accesible, segura y de calidad aceptable para usos personales y domésticos.

Que el agua es un bien social pero también económico, cuya obtención y distribución implica un costo. Este costo ha de incluir el tratamiento, el mantenimiento y la reparación de las instalaciones, así como los gastos administrativos que un buen servicio exige, pero acorde a la capacidad económica de la población.

Que para las autoridades capitalinas, en el nuevo esquema tarifario que incrementa los cobros por el suministro de agua sólo son pertinentes los ajustes a la baja en 7 mil de las 54 mil manzanas que integran la Ciudad de México.

Que para la clasificación de las zonas se utilizaron los resultados del censo de población 2000, el índice de Marginación del 2005 y el valor catastral de cada inmueble que el gobierno de la Ciudad actualiza desde 2007.

Que en la Ciudad de México hay 2 millones 50 mil cuentas por el suministro de agua, de las cuales, un millón 750 mil corresponden a inmuebles de uso habitacional.

Que corresponde al gobierno de la Ciudad fijar el monto de las tarifas en el suministro del agua.

Que como resultado de la situación económica por la que atraviesa el país, es necesario mantener el subsidio a las tarifas del agua.

Que al no cubrirse en su totalidad el suministro de agua, se ha tenido que distribuir a través del tandeo en algunas colonias de la Ciudad.

Que los subsidios para el agua, son medidas para combatir la pobreza en nuestra Ciudad.

Que el 24 de febrero de 2009, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo

Que el 10 de marzo de 2009, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el acuerdo por el que se modifica el anexo de la resolución de carácter general mediante la cual se determinan las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.

Que de acuerdo el párrafo primero del Artículo Cuarto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 2008, a los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, que reciban el servicio por tandeo, se les aplicara por toma la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del Artículo 194, fracción II del Código Financiero del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro.

Que reconociendo que el vital líquido no llega a algunas zonas o las de mala calidad, el pasado 21 de abril se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la condonación del pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes al ejercicio fiscal 2010, así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes por la falta de pago de dichos derechos, a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso domestico o de uso mixto, en inmuebles de 75 colonias de la Delegación Iztapalapa.

Que al igual que en Iztapalapa, colonias de Tlalpan, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras o Iztacalco, carecen de agua, lo reciben por tandeo y por ello han sido beneficiadas varias colonias, con el cobro de una cuota fija.

Que el pasado mes de diciembre el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó un par de puntos de acuerdo, para solicitar el cobro por el suministro de agua, fuera conforme a una cuota fija, en algunas colonias de la Delegación Tlalpan.

Que sin que se haya considerado la solicitud, por el contrario, la tarifa que se les aplica en este 2010, excede sus alcances económicos, en casos, excesivos que de pagar 17 pesos, ahora se les cobra más de dos mil pesos, lo que esta dañando su economía.

Que de acuerdo a la fracción II del Artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal se podrá aplicar cuota fija bimestral.

Que es necesario que seamos sensibles ante las necesidades de la mayoría de los capitalinos, sólo hay que recordar que siempre se ha dicho desde los gobiernos de izquierda que en la Ciudad de México la mayoría de habitantes son pobres.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Mtro. Mario Martín Delgado Carrillo, para que se de a conocer el listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.*

SEGUNDO.- *Se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Mtro. Mario Martín Delgado Carrillo para que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, que reciben el servicio por tandeo se les aplique por toma o derivada la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en el Artículo 172, fracción II, del Código Fiscal del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro, para lo cual deberán presentar la boleta de pago expedida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.*

TERCERO.- *Se exhorta al Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, brindar a los usuarios todas las facilidades que se requieran para que se aplique ágilmente la cuota establecida en Artículo 172, fracción II del Código Fiscal del Distrito Federal, conforme a lo resuelto por la Secretaría de Finanzas.*

ATENTAMENTE

Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que se habiliten los baños ubicados bajo las gradas del estadio de béisbol y fútbol del Centro Deportivo Azcapotzalco, antes La Reynosa de la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre propio y del Diputado Carlo Fabián Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE SE HABILITEN LOS BAÑOS UBICADOS BAJO LAS GRADAS DEL ESTADIO DE BEISBOL Y FUTBOL DEL CENTRO DEPORTIVO AZCAPOTZALCO (ANTES LA REYNOSA) DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 Y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la presente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya; para que se habiliten los baños ubicados bajo las gradas del Estadio de Beisbol y Futbol del Centro Deportivo Azcapotzalco (antes La Reynosa) de la Delegación Azcapotzalco, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1.- Actualmente la Delegación Azcapotzalco cuenta con 8 deportivos los cuales se encuentran en funcionamiento y abiertos a todo público, estos son: Deportivo Xochinahuac, San Juan Tlihuaca, Renovación Nacional, Ceylan, 20 de Noviembre, Victoria de las Democracias, Alameda Oriente y Deportivo Azcapotzalco (antes deportivo Reynosa).

2.- Dichos deportivos cuentan con amplias instalaciones para brindar el servicio tales como: campos de beisbol, estadios de fútbol soccer con pista de atletismo, cancha de fútbol rápido, canchas de voleibol, canchas de basquetbol, extensa áreas verdes, oficinas administrativas, canchas para la práctica de fútbol americano, además de áreas de juegos infantiles y estacionamientos; todos estos servicios están abiertos no tan solo para vecinos de la Delegación Azcapotzalco, si no también para los visitantes de otros municipios y delegaciones circundantes.

Los centros deportivos son lugares donde toda familia puede asistir y realizar actividades diversas, dicho lo cual, es necesario que los Centros Deportivos de Azcapotzalco se encuentren en óptimas condiciones para así brindar una mejor área de esparcimiento.

3.- El servicio de sanitarios con los que cuentan los centros deportivos de Azcapotzalco hoy en día son obsoletos debido a la falta de mantenimiento.

Personas que utilizan las diversas canchas de los deportivos han presentado los administradores de los centros deportivos, por la falta de mantenimiento de los servicios sanitarios. Aunque los centros deportivos cuentan con los espacios para los baños, en algunos deportivos están en buenas condiciones, en otros los muebles están rotos o en mal estado; en cualquiera de los dos casos hace falta reparar la instalación hidráulica y sanitaria y darles mantenimiento preventivo y correctivo para ofrecer un buen servicio y garantizar la salud de los usuarios de los centros deportivos.

4.- Es importante mencionar que existen baños bajo las gradas de los estadios de beisbol y fútbol del Deportivo Azcapotzalco y que estos son empleados como bodegas, por lo que se solicita sean rehabilitados como baños públicos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un Órgano Político Administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

SEGUNDO.- Que como lo establece en el Artículo 39 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos prestar los servicios públicos, mismo que se refieren en la Ley y a las demás que los mismos determinen.

TERCERO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el Artículo 39 fracción XXXI, que los Órganos Políticos-Administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

CUARTO.- Que es atribución del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, atender y vigilar el adecuado funcionamiento de las instalaciones de los centros deportivos que se encuentran dentro de su demarcación, así como prever la construcción y rehabilitación de espacios con infraestructura humana, inmobiliaria y material adecuado destinados para la Educación Física y la Práctica Deportiva, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

QUINTO.- Que de acuerdo a la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, Artículo 31 fracción X, el encargado de la Delegación Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, deberá destinar conforme lo establezca su presupuesto de egresos, los recursos necesarios para la construcción, mejoramiento, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de instalaciones deportivas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE HABILITEN NUEVAMENTE LOS BAÑOS UBICADOS BAJO LAS GRADAS DEL ESTADIO DE BEISBOL Y FÚTBOL DEL CENTRO DEPORTIVO AZCAPOTZALCO (ANTES LA REYNOSA), ASÍ COMO DARLES MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA QUE ESTOS PUEDAN BRINDAR UN BUEN SERVICIO, GARANTIZANDO ASÍ LA SALUD DEL PÚBLICO USUARIO.

Recinto Legislativo, Mayo 12, 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Doctor Mario Miguel Carrillo Huerta, titular de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal,

para que en colaboración con el Licenciado Enrique Vargas Anaya, delegado en Azcapotzalco, y en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de realizar el mantenimiento correctivo de los baños en las escuelas oficiales de nivel primaria de la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN COLABORACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BAÑOS EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PRIMARIA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRESENTE

Honorable Asamblea:

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Dr. Mario Miguel Carrillo Huerta, Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal para que en colaboración con el Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco y en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de realizar el mantenimiento correctivo de los baños en las escuelas oficiales de nivel primaria de la Delegación Azcapotzalco, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo a datos expedidos por la Secretaría de Educación Pública, en la Ciudad de México existen 1162 escuelas oficiales de nivel primaria en diversas demarcaciones del Distrito Federal, de las cuales 73 instituciones se encuentran dentro de la Delegación Azcapotzalco.

2.- En las escuelas primarias se debe contar con medidas generales de limpieza, mantenimiento, calidad educativa, así como un ambiente saludable para los alumnos que asisten a dicha institución y los empleados que en ella laboran; es por ello que los sanitarios son lugares donde debe prevalecer la limpieza, y para ello deben contar con un funcionamiento adecuado e higiene total.

3.- En las escuelas oficiales de nivel primaria en la Delegación Azcapotzalco se han presentado fallas y deterioro en los baños las instalaciones se encuentran averiadas y no ofrecen un buen servicio a los estudiantes y personal de las instituciones educativas; trayendo como consecuencia que los baños estén inservibles y con ello aumente la suciedad y disminuya la estabilidad del ambiente escolar que debe existir en estas instituciones; los alumnos no pueden hacer uso de los sanitarios dado que no cuentan con los muebles en buen estado que les ofrezcan el servicio.

4.- Es necesario dar el mantenimiento correctivo a los sanitarios de las escuelas oficiales a nivel primaria en la Delegación Azcapotzalco, en su totalidad. Generalizando los arreglos para garantizar y ampliar la vida útil de los mismos, cumpliendo así con medidas de salud y sanidad, a fin de evitar infecciones en los estudiantes y personal que hagan uso de ellos.

5.- En un baño en condiciones inadecuadas pueden existir infecciones con bacterias como el estafilococo, que causan irritación cutánea, también está el riesgo de contraer alguna infección al tocar cosas y/o artefactos sucios y en mal estado, que al no contar con las infraestructura en buen estado como lavabos e inodoros pueden ser focos de infección graves para los alumnos de las escuelas situación que aumenta el peligro del contagio de enfermedades, en el caso de las niñas se encuentran expuestas a contraer infecciones en vías urinarias y los niños se exponen a la gastroenteritis.

6.- Algunas de las deficiencias que se han presentado en los baños de las escuelas primarias en la Delegación Azcapotzalco son; baños sin agua, con inodoros y lavabos rotos, puertas colgando sin cerraduras, tarjas con falta de tubería y llaves adecuadas, unidades sanitarias sin pisos con filtraciones de humedad, mismos que se encuentran contruidos en bloque y en donde se guardan y lavan los elementos con los que se limpian los inodoros, situación que influye en el acrecentamiento de bacterias y suciedad que perjudican el bienestar y salud de los alumnos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar; regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.

SEGUNDO.- De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 13 fracción XVII de la Ley de Educación del Distrito Federal, la Secretaría de Educación Pública tienen la atribución de

fortalecer y desarrollar la infraestructura de los servicios educativos a través de la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos.

TERCERO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el Artículo 39 fracción XXXI, que los Órganos Políticos-Administrativos serán los de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

CUARTO.- Que es obligación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal vigilar que se dé mantenimiento y proporcione equipo básico a las escuelas públicas de la entidad, conforme al Artículo 31 de la Ley de Educación Pública del Distrito Federal.

QUINTO.- Que la premisa del Gobierno del Distrito Federal es proteger la vida y bienestar de los estudiantes, niños y niñas de educación preescolar, primaria, secundaria y educación especial, tal y como lo establece el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME), que establece un conjunto de actividades encaminadas y orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas de los inmuebles públicos de educación básica.

SEXTO.- Que es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal que todos los servicios educativos que se ofrezcan en esta entidad sean de buena calidad en instalaciones apropiadas, con contenidos acordes a las necesidades de la Ciudad en cada uno de los tipos de niveles y modalidades; con los recursos didácticos y metodológicos pertinentes para facilitar la formación armónica e integral de los estudiantes de nivel primaria, de acuerdo al Artículo 118 de la Ley de Educación del Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Que el Artículo 119 fracción V de la Ley de Educación del Distrito Federal, establece que la Secretaría de Educación del Distrito Federal deberá satisfacer las necesidades de la población y garantizar una buena calidad en materia educativa a nivel primaria, por lo que mantendrá y rehabilitará permanentemente los edificios escolares, sus anexos y el equipo educativo.

OCTAVO.- Que es deber del titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dr. Mario Miguel Carrillo Huerta y del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, trabajar en coordinación a fin de rehabilitar, mantener, atender y vigilar el adecuado funcionamiento de las escuelas que se encuentran dentro de la Delegación Azcapotzalco.

NOVENO.- Que a fin de llevar a cabo las acciones tendientes al mantenimiento de las escuelas educación primaria de dicha demarcación es necesario la instalación de bebederos de agua potable, inodoros, puertas con cerraduras, lavabos y tarjas en buenas condiciones, así como la ubicación de áreas adecuadas para almacenar los instrumentos de uso frecuente utilizados para la limpieza de los baños en las mismas escuelas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL DR. MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN COLABORACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BAÑOS EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PRIMARIA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

Recinto Legislativo a 12 de Mayo, 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, para que sea declarado el 17 de mayo como *Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia*, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, CIUDADANO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, PARA QUE SEA DECLARADO EL 17 DE MAYO, COMO "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA".

DIP. FERNANDO CUÉLLAR REYES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 122 BASE PRIMERA. Apartado C, fracción V Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

10 fracciones XXI y XXXV Y 17 fracciones II, III Y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para al Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y demás correlativos y aplicables, presento ante esta Honorable Soberanía la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo:

ANTECEDENTES

1. La homofobia se define como la “aversión obsesiva hacia las personas homosexuales”; como el “rechazo de la homosexualidad; la hostilidad sistemática hacia los homosexuales”. La pregunta que resulta pertinente plantear es si a partir de estas definiciones esta aversión obsesiva es, en las sociedades en general, y en particular en la de México, la única responsable de los crímenes por homofobia que de manera impune se cometen.

2. La homofobia ha existido de una u otra manera a lo largo de la historia de la humanidad; “en realidad ... no es ni una fatalidad transhistórica, imposible de combatir, ni un residuo de la historia destinado a desaparecer por si solo en el tiempo. Constituye un problema humano, grave y complejo, con resonancias.

Por muchos años la cultura hegemónica y dominante heterosexual construyó un discurso en el sentido de que la homosexualidad era una enfermedad. Nunca nadie documentó que alguien haya muerto de eso, y la historia dio la razón al eliminarla del catálogo de enfermedades mentales de la Organización Mundial de la Salud (OMS); más la virulencia de la homofobia si ha matado a una buena cantidad de hombres homosexuales alrededor del mundo.

Parafraseando lo anterior, hegemónico heterosexual se puede plantear que le homofobia es claramente un padecimiento cultural del cual esta contagiada una buena parte de la sociedad contemporánea.

3. La homosexualidad se tipifica como un delito en más de setenta países, la mayoría en África, Media Oriente, Asia y Oceanía: en menor medida en América Latina.

Según el Informe Anual de la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays LIGA por sus siglas en ingles), en 2007 todavía existían “85 Estados miembros de las Naciones Unidas que seguían criminalizando los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo con mutua consentimiento, promocionando con ello de manera institucional una cultura del odio”.

4. En México hay claros ejemplos de esas expresiones homofóbicas, encontramos uno palpable en Aguascalientes, donde el gobierno del Partido Acción Nacional (PAN) autorizo a la administración del balneario “El Ojo Caliente” a colocar un letrero donde se leía la frase: “Se prohíbe la entrada a perros y homosexuales”, En muchas diócesis de ese estado los homosexuales incluso tienen prohibida la entrada a la iglesia, aunque vayan vestidos de hombres.

En América Latina un homosexual es asesinado cada dos días. El país que encabeza la lista es Brasil, en donde tan solo en 2007 se registraron 122 homicidios de esta naturaleza. La mitad de ellos eran transexuales. Cenesex refiere que en los últimos veinte años se han documentado de manera oficial más de dos mil crímenes homofóbicos, los cuales fueron ejecutados sobre todo por escuadrones de la muerte.

México ocupa el poco honroso segundo lugar, con 35 En Estados Unidos se cometieron 25

5. Citaré un caso en el Distrito Federal: “El cadáver apareció tirado en el patio de una vecindad de la colonia Santa María la Ribera del Distrito Federal. Desnudo, el cabello rapado a medias con tijeras y un rastrillo, en el lado derecho del tórax tenía escrito con pluma verde “soy puta y que”, mientras que en la pierna derecha, cerca del glúteo, se leía, “lo que quieras”. Era el cuerpo de Antonio de Jesús Ruiz García.

Tenía 16 años. Sus vecinas de la calle Mariano Azuela, donde se encuentra la unidad habitacional en que murió, lo recuerdan como un adolescente que bebía y se drogaba en exceso, tanto que con frecuencia perdía la ropa. Quizá por eso en el barrio se creía que el muchacho era homosexual, y aunque nadie se atrevió a señalar una relación de este tipo, quienes pintaron en su cuerpo las leyendas homofóbicas no tuvieron dudas.”

El Distrito Federal y el Estado de México son en los que se concentra mas del 50% de los casos (en conjunto suman 226). Otros estados que presentan cifras altas de crímenes homofóbicos son Veracruz y Yucatán (entre ambas entidades suman 72 asesinatos); Nuevo León y Michoacán en conjunto suman 45; Tabasco presenta once casos.

CONSIDERANDOS

Primero.- El Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia se celebra al 17 de mayo con motivo de la eliminación de la homosexualidad como enfermedad en las listas de la Organización Mundial de la Salud este mismo día en el año 1990.

Este día tiene como objetivo promover acciones de sensibilización para luchar contra la homofobia, la bifobia y la transfobia en los diferentes países del mundo.

Segundo.- Como sociedad la de México, hemos contribuido y mostrado que estamos madurando. En Derechos Humanos tenemos un avance impresionante al ser elevados a rangos Constitucionales; el permitir y hacer valer el derecho de la mujer de decidir sobre su cuerpo; primeramente la sociedad de convivencia y ahora al matrimonio entre personas del mismo sexo.

Tercero.- Por lo antes señalado, gays, lesbianas, bisexuales y transgéneros, integrantes de una comunidad que es en pleno siglo XXI receptora de violencia física, moral, emocional y psicológica, asimismo de rechazos, afrontadas,

agravios, insultos, estigmas y excomulgaciones entre otras tantas aberraciones, situación por la cual a muchos les ha orillado a castigarse a través de ocultarse y vivir en el silencio, siendo un blanco mucho más fácil de las aberraciones antes señaladas, realizadas por aquellos que creen que son diferentes.

POR ELLOS, POR MÉXICO, POR UNA SOCIEDAD TOLERANTE, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, CIUDADANO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, PARA QUE SEA DECLARADO EL 17 DE MAYO, COMO "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA".

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 12 días del mes de Mayo de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. José Luis Muñoz Soria

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se invita respetuosamente a las y los Diputados de esta Asamblea Legislativa a que participen, así como a sus asesoras y asesores en el Seminario Curso sobre Equidad de Género, a fin de fortalecer el trabajo legislativo con la perspectiva de género, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad de Género.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Con su venia, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INVITA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE PARTICIPEN, ASÍ COMO SUS ASESORAS Y ASESORES, EN EL SEMINARIO Y CURSO SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO, A FIN DE FORTALECER EL TRABAJO LEGISLATIVO CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Las suscrita Diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17, fracciones III y VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 132 Y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente PUNTO DE ACUERDO, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la perspectiva de género en la gestión pública es el medio que permite crear condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, al promover la prosperidad y bienestar de todas y todos tomando como base el desarrollo humano y las necesidades reales de cada ciudadana y ciudadano.

2. Que la lucha por los derechos de las mujeres ha logrado a nivel internacional crear conciencia sobre los beneficios que se generan cuando ellas se desarrollan plenamente y ha procurado que los países miembros adquieran el compromiso de respetar y generar cambios en su legislación interna que asegure tal respeto.

3. Que las convenciones de las que nuestro país forma parte, como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, ratificada por México en 1981; la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing, ratificada en 1995; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y

erradicar la violencia contra la Mujer, Beijing, ratificada en 1998 y la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2000 (ODM) tienen como propósito asegurar al derecho pleno de las mujeres a una vida libre de violencia tanto en la esfera pública como privada, dignificándola en todos los aspectos.

4. Que de acuerdo con la plataforma de acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en Beijing, se exhorta a los países integrantes para que construyen sus políticas públicas con el enfoque de género, con el propósito de fortalecer estrategias institucionales para la transversalidad de la perspectiva, dando paso al logro del objetivo de la igualdad y la autonomía de la mujer.

5. Que el Jefe de Gobierno de Distrito Federal Marcelo Ebrard Casaubon, ha fijado la "Equidad de Género" como uno de los ejes transversales del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, por lo que en el Gobierno del Distrito Federal el diseño a la implementación de las políticas y programas toman en cuenta la perspectiva de género a fin de favorecer en todos los ámbitos el desarrollo y derechos plenos de las mujeres.

6. Que en el 2007 se firma el Decálogo por la Equidad de Género suscrito por el Jefe de Gobierno, las y los titulares de las dependencias y las y los Delegados de las demarcaciones políticas, dándole con ello validez y obligatoriedad a la institucionalización de la perspectiva de género.

7. Que con dicha inserción de la Perspectiva de Género y la creación de las Leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Distrito Federal, se abrió camino para que el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal se le otorgaron facultades y responsabilidades como Órgano rector y normativo de la creación en políticas públicas basadas en la igualdad.

8. Que la Ley establece que las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal están obligadas a trabajar contra todas las formas de discriminación hacia la mujer en el espacio público y privado, construyendo así mecanismos Institucionales para capacitar a las autoridades y beneficiar a las ciudadanas y ciudadanos.

9. Que entre los objetivos del Gobierno del Distrito Federal esta refrendar el compromiso de establecer el respeto, la protección y ejercicio de los derechos humanos de las y los ciudadanos, para concretar el bienestar social, cultural, político y educacional.

10. Que el trabajo legislativo es prioritario para el establecimiento de las políticas generadoras del cambio que la perspectiva de género requiere para el beneficio de los ciudadanos de esta Ciudad capital por lo que los Diputados de esta Asamblea Legislativa estamos obligados a respetar los derechos fundamentales de las mujeres sin que sea admisible aceptar o permitir la discriminación, mucho menos adoptar una posición de indiferencia ante

el despido laboral por causa de embarazo, dentro de este Órgano de Gobierno.

11. Que en esa virtud y a fin de fortalecer el trabajo legislativo en materia de género a través de la sensibilización y capacitación que permitirá dar cumplimiento a los postulados internacionales, nacionales y locales establecidos en las Leyes ya referidas, se propone a esta Diputación Permanente invitar respetuosamente a las y los Diputados de esta V Legislatura a participar en un Seminario sobre "Derechos Humanos de las Mujeres y Políticas Públicas" que podrá ser impartido por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

12. Dicho Instituto cuenta con la experiencia necesaria para la impartición del Seminario, pues ha tenido a su cargo la capacitación de jueces y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y para actualizar los objetivos de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres.

13. Que el Seminario que se propone podría ser impartido a las y los Diputados en una sola Sesión de cinco horas, el día 27 de mayo de 2010, en el Auditorio Benito Juárez de este Órgano Legislativo, en el que se abordarían los temas relativos al marco jurídico internacional, nacional y local en beneficio de los derechos humanos de las mujeres; conceptos claves de la perspectiva de género y avances de la política de igualdad en el Gobierno de la Ciudad de México.

14. Que asimismo, se estima conveniente capacitar a las y los asesores de los Diputados en materia de género en un curso sobre "Género y Derechos Humanos de las Mujeres" que impartiría el mismo Instituto de las Mujeres en cinco Sesiones, cada una de 5 horas, de 9 a 14 horas, los días 1, 8, 15, 22 Y 29 de junio del año en curso, en la sede que autorice la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa.

Con base en lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: PARA FORTALECER EL TRABAJO LEGISLATIVO CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, SE INVITA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE PARTICIPEN, ASÍ COMO SUS ASESORAS Y ASESORES, EN EL SEMINARIO Y CURSO SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO, EN LAS FECHAS, HORARIOS Y SEDES QUE HAN QUEDADO SEÑALADOS EN EL CUERPO DE ESTE DOCUMENTO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

ATENTAMENTE

Dip. Beatriz Rojas Martínez.- Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez.- Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los titulares de las Secretarías del Gobierno Federal y del Distrito Federal para etiquetar en las bebidas energizantes las leyendas *no se mezcle con alcohol, no consumir más de una al día y prohibido el consumo para niños y niñas*, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LOS TITULARES

DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA ETIQUETAR EN LAS BEBIDAS ENERGIZANTES LAS LEYENDAS “NO SE MEZCLE CON ALCOHOL”, “NO CONSUMIR MÁS DE UNA AL DÍA” Y “PROHIBIDO EL CONSUMO PARA NIÑOS Y NIÑAS”.

La que suscribe Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Artículos 81, 93 Y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Comisión Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente: Propuesta con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los Titulares de las Secretarías de Salud del Gobierno Federal y del Distrito Federal para etiquetar en las bebidas energizantes las leyendas “no se mezcle con alcohol”, “no consumir más de una al día” y “prohibido el consumo para niños y niñas” al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Una práctica especialmente peligrosa y no poco frecuente es la de combinar dos o más drogas. Si una droga ya provoca por si misma mucho daño, combinarla con otra u otras puede generar resultados catastróficos. La práctica va desde la administración conjunta de drogas legales, la más común es la del alcohol y la nicotina, hasta la combinación de sustancias ilegales como la heroína con cocaína. Recientemente se hizo popular la mezcla de bebidas energizantes con bebidas alcohólicas, sobre todo con vodka y ginebra.

2. El efecto que causa esta mezcla es un riesgo para la salud, ya que las bebidas energizantes contienen cafeína y taurina, sustancias estimulantes del sistema nervioso central, mientras que el alcohol es un depresor de dicho sistema. Cuando ambos se combinan se da una estimulación artificial que constituye un alto riesgo para la salud, pues quienes las consumen pueden terminar en el hospital.

3. Por tal motivo, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) difundió una recomendación para que la población no consuma ambas bebidas mezcladas. De hecho, este año se aplicará la Norma Oficial Mexicana que regulará las bebidas energizantes (NOM-218-SSA1-2002), pues muchas personas abusan de su consumo; cuando la recomendación es tomar solo una lata al día debido a las sustancias que contiene.

4. Algunos jóvenes la consumen por moda, y la mayoría, quizá por la influencia de la publicidad y los amigos, para “cargar la pila”; tanto quien quiere prolongar la fiesta, como quien necesita una noche sin cansancio para preparar un examen al día siguiente. Las beben también los conductores al recorrer enormes distancias por carretera;

quienes practican algún deporte y desean superar sus logros. Por otro lado, está estrictamente prohibido que las mujeres embarazadas y menores de edad las consuman. Estas bebidas pueden ser recomendadas en casos específicos, por ejemplo para atletas de alto rendimiento; sin embargo, tiene que recomendarlas un profesional, y no deberían venderse de manera tan libre en supermercados y tiendas.

5. Son bebidas con alguna sustancia que estimula el sistema nervioso central como el pensamiento, estado de alerta y la capacidad de memoria, En cambio, las bebidas hidratantes no estimulan ni mejoran el rendimiento, sino que tienen electrolitos para recuperar los minerales y las sales que se pierden a través del sudor.

6. Distinguida nutrióloga afirma que “las bebidas estimulantes mejoran la precisión mental, aumentan la concentración y crean sensación de bienestar; si contienen ginseng, probablemente estimulen el metabolismo, aunque no hay estudios que lo comprueben”, y añade, “crea estados de bufona que duran 3 o 4 horas, taquicardias, alteraciones nerviosas, falta de sueño, temblor en las extremidades y hasta algún malestar intestinal”,

7. Con fecha 11 de marzo el Comisionado para la Protección contra Riesgos Sanitarios, al comparecer ante el Pleno de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados planteo a Diputados Federales impulsar reformas a la Ley General de Salud en materia de suplementos alimenticios, rastros, tabaco, muestras médicas y bebidas adicionadas con cafeína, entre otros, En referencia al tema de bebidas que contienen cafeína dijo que esta en trámite la norma, para obligar a las empresas a clarificar las etiquetas y advertir a los consumidores de los peligros de beberlas con vodka u otras bebidas alcohólicas,

8. La recomendación para los consumidores es leer el principio activo en las etiquetas, inclusive que lleven una leyenda precautoria que advierte no mezclar con alcohol y no consumir más de una al día, pero sobre todo la prohibición de ser consumidas por niños y niñas, porque llega a estimular al sistema nervioso central de tal forma que ocasiona taquicardias y sudor frío,

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO. SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA ETIQUETAR EN LAS BEBIDAS ENERGIZANTES LAS LEYENDAS “NO SE MEZCLE CON ALCOHOL”, “NO CONSUMIR MÁS DE UNA AL DÍA” Y “PROHIBIDO EL CONSUMO PARA NIÑOS Y NIÑAS”.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputado Secretario. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, a cumplir con las recomendaciones número 22/2008 y 13/2009, emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y para que la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le dé seguimiento al cumplimiento de las mismas, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con la venia de la Presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, A

CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES NÚMERO 22/2008 Y 13/2009 EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL; Y PARA QUE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS.

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ciudadano Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, a cumplir con las recomendaciones número 22/2008 y 13/2009 emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y para que la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le dé seguimiento al cumplimiento de las mismas, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Un Estado democrático de derecho no solamente supone la existencia de un sistema de justicia, sino que en éste efectivamente se respeten, cumplan y garanticen los derechos de las personas con los estándares más altos de protección.

El Estado tiene la obligación de hacer efectivos los derechos y de generar las condiciones necesarias para que las personas los ejerzan. Una de las condiciones para lograrlo tiene que ver con un sistema de justicia adecuado para hacer frente a las violaciones a los derechos humanos.

El Estado debe organizar el aparato y estructura gubernamental de manera que sea capaz de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos. Como consecuencia de esta obligación, los Estados deben prevenir, investigar y sancionar toda violación de los derechos y procurar, además, el restablecimiento, si es posible, del derecho conculcado y, en su caso, la reparación de los daños producidos.

El Distrito Federal y las Delegaciones como parte del Estado Mexicano deben cumplir con todos los compromisos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

La Delegación Miguel Hidalgo tiene únicamente dos recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ambas en el periodo 2006-2009 en el turno del Gobierno de la C. Gabriela Cuevas Barrón.

Las principales violaciones que cometieron en la mencionada administración fueron: a la honra y dignidad de las personas, y a la seguridad jurídica. Documentadas en las Recomendaciones 22/2008 y 13/2009.

Sobre la recomendación minera 13/2009, se hace responsable a la Delegación Miguel Hidalgo por los

agravios cometidos en contra del Doctor Martín Iglesias Morales y a otras personas, quienes fueron víctimas de ataques a la honra y a la dignidad, así como a su equipo médico y sus familias, derivado de la práctica de una visita de verificación administrativa realizada de manera irregular por la Delegación.

Hasta la fecha la Delegación no ha cumplido el Punto Primero de la recomendación mencionada que dice:

PRIMERO.- Que el titular de la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo emita un reconocimiento de responsabilidad por la violación de los derechos humanos y, con ello, ofrezca una disculpa pública al Doctor Martín Iglesias Morales, a HRC, a sus familiares y al equipo médico involucrado en el Proyecto clínico "MHC, Male Health Center", en los términos establecidos en el inciso d) del apartado 6.3 del presente instrumento.

El otro caso sobresaliente es el registrado en la recomendación 22/2008 en donde fueron agraviados Tania Rossana Pérez Navarro y otras personas, a quienes se le violaron sus derechos a la seguridad jurídica, a la honra y la dignidad.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal enuncia que la violación de los derechos humanos mencionados obliga al Titular de la Delegación Miguel Hidalgo a promover ante las instancias competentes la investigación necesaria para fincar responsabilidades. Y la reparación del daño a las víctimas.

Hasta la fecha la Delegación no ha cumplido el Punto Tercero de la recomendación mencionada que dice:

TERCERO.- Que se dé vista sobre los hechos contenidos en esta Recomendación al Órgano de Control interno en esa Delegación, a fin de que se investigue la conducta de los servidores públicos y se determine conforme a derecho la responsabilidad en que hayan incurrido.

Es, por lo anteriormente expuesto, que someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, a cumplir lo que en el ámbito de sus atribuciones y facultades corresponda, respecto a las recomendaciones 22/2008 y 13/2009; emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y para que la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le dé seguimiento a las mismas.

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 12 días del mes de mayo del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El Diputado Pizano.

¿Oradores en pro?

Si es tan amable hasta por 10 minutos, Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, Diputado Presidente.

Este es un Punto de Acuerdo que estaba enlistado en el Periodo Ordinario, se bajó por alguna razón y vuelve a someterse ante ahora la Diputación Permanente.

Es un asunto en donde a reserva de en su momento analizar si estamos ante una recomendación debidamente fundamentada, porque parte también de dar por cierto solamente la versión de una de las partes y no se procede, desde nuestra perspectiva, a un análisis más a fondo.

Creo que vale informar a esta Diputación Permanente lo siguiente, y es el ánimo de la Delegación Miguel Hidalgo de cumplir con recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y ese ánimo es tan evidente y es tan reconocible a razón de lo siguiente: El próximo 25 de mayo a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, en acuerdo con el Presidente de la Comisión, dará cumplimiento a la disculpa pública que viene exigida en la recomendación de referencia.

¿Qué quiero demostrar con esto? Que hay voluntad de la Delegación Miguel Hidalgo en sujetarse a recomendaciones fundamentadas y motivadas, como creo que es el caso de esta disculpa pública, habría qué ver el tema del resarcimiento económico y de la otra cuestión en materia de seguridad pública y seguridad jurídica de estos temas que contiene la propia recomendación, pero me parece que esta Diputación Permanente tiene qué tener en cuenta que hay un ánimo de la Delegación Miguel Hidalgo de cumplir con

recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos, y que me parecería ocioso hacer una recomendación cuando tenemos evidencia de que la Delegación Miguel Hidalgo está queriendo cumplir con estas recomendaciones.

Por eso yo solicito a los Diputados no solamente que no sea de urgente y obvia resolución, sino que me parece innecesario hacer un exhorto a una Delegación que ya está dando señales de que va a cumplir con recomendaciones realmente fundadas y motivadas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Hasta por 10 minutos al Diputado Víctor Hugo Romo para argumentar a favor del Punto de Acuerdo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- El motivo de que exista este exhorto es que dé un antecedente de que esta Asamblea solicita a que se le dé cumplimiento cabal a la recomendación que hace Derechos Humanos.

El ex Jefe Delegacional Vinalay aceptó la recomendación, el problema es que no se ha cumplido y puede ser que el delegado se comprometa a que el 25 de mayo suceda, pero puede ser que no, no hay un sólo documento oficial que nosotros conozcamos, una declaración pública y evidentemente es generar un antecedente aquí en este parlamento que permita que se garantice que la Delegación Miguel Hidalgo se va a disculpar públicamente de hechos irregulares y de violación a los derechos humanos de esta Delegación.

Evidentemente no solamente es la disculpa pública, sino el resarcimiento del daño económico, sino también dar vista a la Contraloría para que finque responsabilidades de los funcionarios que actuaron de manera arbitraria.

Yo esperaré que si a través del Diputado Pizano, aquí se anunció que el 25 de mayo, Sodi va a dar y va a pedir perdón, disculpas a los afectados, espero se cumpla y ahí estará efectivamente de manera muy puntual dándole seguimiento.

Si es así, qué bueno que avance la Delegación, pero es evidente que no solamente es este punto, sino hay otras recomendaciones y otros puntos que atender.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo relativa a la seguridad del exterior en las escuelas a efectos de evitar el narcomenudeo y otros riesgos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).- Nada más quisiera me aclarara. Ahorita estábamos discutiendo si el asunto era de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- No, estaba en discusión, Diputado, usted de hecho habló en contra, ya estaba a discusión y se votó ya el Punto de Acuerdo.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).- Tengo entendido que nada más ha habido una sola votación, si ha habido una sola votación, tenemos que someter a votación dos veces.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, Diputado, pero usted usó la palabra para hablar en contra. Me está diciendo algo que no fue. Perdón.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo relativa a la seguridad del exterior en las escuelas a efectos de evitar el narcomenudeo y otros riesgos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SEGURIDAD EN EL EXTERIOR DE LAS ESCUELAS A EFECTO DE EVITAR EL NARCOMENUDEO Y OTROS RIESGOS.

Honorable Asamblea:

El que suscribe, Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento por lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citado, al tenor siguiente:

El problema de la distribución y venta de droga en los alrededores de los centros educativos y en algunos casos dentro de las mismas ha ido en incremento en los últimos años, generando un impacto negativo entre nuestros niños y jóvenes.

El narcomenudeo en las escuelas es un factor que genera violencia dentro o fuera de las mismas, es por eso que debemos tomar cartas en el asunto, y establecer mecanismos que permitan la erradicación de estos fenómenos. Al respecto

es importante destacar que el 28 de marzo del año 2005 se celebró el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Creación, Instalación y Funcionamiento de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN) entre la Procuraduría General de Justicia Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y los titulares de las Jefaturas Delegacionales Álvaro Obregón, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza; dicho convenio no ha sido ratificado en el presente año, al parecer porque las bases de coordinación fueron modificadas.

El convenio en comento tenía por objeto establecer las bases y lineamientos de coordinación para la colaboración técnica y operativa que deberían brindarse entre las partes signantes, en el ámbito de sus respectivas competencias; a fin de coordinar e instrumentar colectivamente la realización de acciones integrales, tendientes a prevenir y a combatir el fenómeno delictivo del narcomenudeo; así como para impulsar y fortalecer la cultura de la legalidad, la prevención del delito, erradicar la fàrmaco dependencia y a preservar la salud de las personas; así como el respeto a los Derechos Humanos.

Resulta imperativo que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal reestablezca los mecanismos de coordinación con las instancias Federales a efecto de combatir el narcomenudeo en las escuelas del Distrito Federal, así como solicitar a las instancias de Seguridad Pública y de Prevención del Delito a que instrumenten mayor seguridad afuera de los escuelas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SEGURIDAD EN EL EXTERIOR DE LAS ESCUELAS A EFECTO DE EVITAR EL NARCOMENUDEO Y OTROS RIESGOS para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-*La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que establezca los mecanismos de coordinación con las instancias Federales a efecto de combatir el narcomenudeo en las escuelas del Distrito Federal, así como, para que remita un informe detallado sobre las acciones que lleva al respecto.*

SEGUNDO.-*Asimismo se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallado sobre que acciones se llevan a cabo para la prevención del narcomenudeo y otros riesgos en las escuelas del Distrito Federal, así como sus resultados.*

Por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 12 días de mayo del 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo relativo a la resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente al ejercicio fiscal 2010 así como de los recargos y sanciones a los contribuyentes de los inmuebles ubicados en las Colonias Consejo Agraristas Mexicanos, Lomas de San Lorenzo Tezonco, Pueblo de San Lorenzo Tezonco y Valle de San Lorenzo Tezonco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Adolfo Uriel González Monzón, a nombre propio y de la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO

FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONE TOTALMENTE DEL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, ASÍ COMO DE LOS RECARGOS Y SANCIONES A LOS CONTRIBUYENTES DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LAS COLONIAS CONSEJO AGRARISTA MEXICANO, LOMAS DE SAN LORENZO TEZONCO, PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO, Y VALLE DE SAN LORENZO TEZONCO.

El suscrito, Diputado integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones establecidas en el Artículo 44 fracción I del Código Fiscal del Distrito Federal emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente del pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente al ejercicio fiscal 2010, así como de los recargos y sanciones a los contribuyentes de los inmuebles ubicados en las colonias Consejo Agrarista Mexicano, Lomas de San Lorenzo Tezonco, Pueblo de San Lorenzo Tezonco, y Valle de San Lorenzo Tezonco conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El agua es un recurso natural de vital importancia para la sobrevivencia del ser humano, del uso racional que se le dé a este recurso dependerá la permanencia de la vida sobre la faz de la tierra.

Vivimos en un planeta cubierto en un 70% por agua y sin embargo cada día se habla con mayor frecuencia de una crisis mundial por la escasez de este recurso.

En la Ciudad de México, estamos padeciendo una crisis del agua que encierra una contradicción tanto por su escasez como su abundancia, por un lado la Capital consume 33 m3 de agua por segundo lo que equivale a más de mil estadios azteca por año. Esto ha provocado la sobreexplotación de los recursos internos y el uso intensivo de fuentes externas. Por el otro la Ciudad ha sufrido inundaciones desde siempre, por la alta precipitación pluvial durante la temporada de lluvias y las características cartográficas del Valle provocando con ello una alteración en la cantidad y calidad del recurso.

Los cortes recientes en el Sistema Cutzamala son un recordatorio de que el abasto regular de agua no esta garantizado. Este es un problema grave la Organización Mundial de la Salud alerta que la falta de abasto de agua propicia el desarrollo de enfermedades y es un potencial foco de epidemias.

Propiamente en la Delegación Iztapalapa, nos enfrentamos a una problemática peculiar con respecto al servicio del suministro de agua, motivo de este Punto de Acuerdo, dado que cotidianamente los habitantes padecen escasez del recurso, afectando con ello un servicio de calidad en el suministro del vital líquido.

De no modificarse los patrones en el consumo de agua, como desperdicio, falta de recarga de los mantos acuíferos y ausencia de cultura para su cuidado, en los próximos años habrá en el Valle de México “una severa crisis”.

Ante la escasez de agua potable en la Delegación Iztapalapa, las autoridades de la Ciudad han reconocido que se han afectado por falta de líquido miles de habitantes en las colonias de esta jurisdicción y han a manifestado que la escasez es una situación controlada o “normal” en la demarcación.

Es importante conjuntar esfuerzos en los tres niveles de Gobierno para que estos se vean reflejados tanto en el bienestar de las familias de la Delegación Iztapalapa como de los habitantes de esta Ciudad y de todo el país, fomentando la cultura del cuidado del agua y con ello el uso adecuado de la misma, por que esto es una tarea de todos, porque “no se trata de ver un problema como una situación normal, sino de resolver un conflicto que cada vez es más grande”.

Por lo que respecta al cobro del agua a los Iztapalapenses, el sistema de aguas incumple con el eficiente abastecimiento de agua, por que no suministra de manera efectiva la misma, como el que se dé en zonas de alto nivel económico.

El pasado 21 de abril del presente año fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, una RESOLUCIÓN GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010 en el Anexo (1), una lista de 75 colonias que fueron condonadas todas ellas de la Delegación Iztapalapa, faltando por incluir cuatro colonias como son: Consejo Agrarista Mexicano, Lomas de San Lorenzo Tezonco, Pueblo de San Lorenzo Tezonco, y Valle de San Lorenzo Tezonco mismas que fueron condonadas en la resolución General emitida el nueve de marzo del año dos mil nueve.

Por lo que no existe razón alguna para poder CONDONAR TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL de este año, pues dichas colonias que no se consideraron, no únicamente no recibieron el beneficio fiscal, a pesar de recibir de manera irregular este servicio de agua.

Por tal motivo el Ejecutivo Local y con la potestad jurídica que le faculta al Jefe de Gobierno establecida, en la fracción I del Artículo 44 para que emita resoluciones de carácter general solicito desde esta tribuna se considere

a las colonias Consejo Agrarista mexicano, Lomas de San Lorenzo Tezonco, Pueblo de San Lorenzo Tezonco y Valle de San Lorenzo Tezonco, a efecto de que se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente al ejercicio fiscal 2010. Toda vez que los habitantes de citadas colonias han visto afectados su estilo y nivel de vida.

Por lo anteriormente expuesto, compañeros Diputados someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus atribuciones emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente del pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente al ejercicio fiscal 2010, así como de los recargos y sanciones a los contribuyentes de los inmuebles ubicados en las colonias Consejo Agrarista Mexicano, Lomas de San Lorenzo Tezonco, Pueblo de San Lorenzo Tezonco, y Valle de San Lorenzo Tezonco.*

México, D.F. A 07 de Mayo de 2010.

ATENTAMENTE

*Dip. Karen Quiroga Anguiano y
Dip. Adolfo Uriel González Monzón*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Adolfo Uriel González Monzón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Palacios hasta por 10 minutos tiene derecho al uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, Diputado.

Si el criterio es de que reciben el agua de manera irregular y por eso se está solicitando la condonación en las colonias mencionadas de la Delegación Iztapalapa, seguramente yo la próxima semana también voy a solicitar que se condone el pago por este servicio a algunas colonias de la Delegación Azcapotzalco, como son Santiago Ahuizotla, Ampliación San Pedro Xalpa, Unidad Habitacional Xochináhuac y Unidad Habitacional El Rosario, porque precisamente en estas colonias y unidades habitacionales de Azcapotzalco son las que mayor sufren por la escasez de agua y de igual forma reciben de manera irregular el suministro de la misma.

Así que, no es que estemos o que esté en contra de la condonación, estaría a favor si no recibieran el agua de manera diaria o continua, pero si la reciben de manera irregular creo que es el mismo caso de estas colonias y unidades habitacionales de la Delegación Azcapotzalco, así que solicitaré que sean medidas exactamente con la misma vara.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existe algún otro orador en contra?

¿Oradores en pro?

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Yo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Razo, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Buenas tardes.

Yo estoy de acuerdo con la propuesta, en primera porque esta propuesta la hicimos desde el principio, solicitamos estas colonias. No sé por qué razones en el momento de la organización no las incluyeron, pero es necesario que se incluyan porque son colonias que no tienen un servicio regular, definitivamente no tienen el servicio del agua. Por ejemplo en la colonia Lomas de San Lorenzo es una colonia que es más fácil contar cuántos días les cae el agua que cuántos la tienen, de hecho la mayoría de los días no la tienen y hay partes de Lomas que están muy altas que en todo el año no tienen agua, o sea ya permanentemente no tienen agua, y Lomas siempre ha sido una colonia que ha estado condonado por todos los años en los que se ha cobrado ahí el agua.

En el caso de Consejo es otra colonia en igualdad de condiciones, es gente de muy bajos recursos y que de toda la semana si les viene un día el agua en la semana es mucho. Entonces ellos están de acuerdo o estarían de acuerdo en pagarla si fuera regular, pero no lo es, ese es el problema. Entonces también históricamente a esta colonia se la ha condonado permanentemente el cobro del agua.

En el caso de las otras dos colonias, Valle de San Lorenzo y Pueblo de San Lorenzo, el aprovisionamiento de agua es irregular, definitivamente sí hay partes de estas colonias donde también de manera casi permanente no cae el agua,

hay unas donde sí y en esas colonias donde sí se tuvo un buen tiempo servicio medido.

Entonces yo estoy de acuerdo en la propuesta porque además es una petición que nos han hecho los vecinos de la zona. Eso es lo que por mi parte quiero argumentar.

Yo creo que si esta situación se da en otras colonias, por eso somos representantes populares, hagamos esa misma propuesta para beneficiar a otras colonias. Lo cierto es que si la manejamos desde el principio y no salió, sí es conveniente que se traiga a esta Tribuna.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al Diputado Uriel González Monzón para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se realiza un exhorto a Caminos y Puentes Federales, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE) A DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMANDAS VECINALES COMPROMETIDAS EN LA MINUTA DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2007, EN LAS QUE SE CONTEMPLAN LA CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL, PUENTES PEATONALES, POZOS DE ABSORCIÓN ENTRE OTRAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO - PUEBLA, COMO HA QUEDADO DESCRITO EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A principios del año 2007 se inicio, la construcción de los carriles 3 y 4 para la ampliación de la carretera México-Puebla en el oriente del Distrito Federal y del Estado de México.

Esta obra corresponde a las modificaciones viales derivadas de la construcción del Puente de "la Concordia" en la Delegación Iztapalapa del Distrito Federal y el municipio de La Paz en el Estado de México.

De manera lamentable para los pobladores, el Proyecto de ampliación de la carretera federal elaborado por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) no contempló la realización de diversas obras para la seguridad de los habitantes de la zona como la construcción de puentes peatonales, o de tránsito para los vehículos de la localidad y menos aún para resolver los conflictos por inundaciones ocasionadas por las lluvias.

Alrededor de 29 colonias aledañas del Distrito Federal y del Estado de México son afectadas con encharcamientos e inundaciones por la falta de pozos de absorción y alcantarillado adecuado que mitiguen el riesgo.

Es urgente la realización de estas obras, pues como en el caso del canal la Compañía es una obligación de las autoridades federales dar certeza y seguridad al patrimonio y la integridad de las familias de las colonias contiguas tanto del Distrito Federal como del Estado de México.

No obstante el grave "error de planeación de CAPUFE y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los vecinos de la Sierra de Santa Catarina aceptaron la realización de mesas de trabajo interinstitucionales donde concurrían autoridades de la Delegación Iztapalapa, del Gobierno de la Ciudad y las mismas dependencias federales.

Como resultado de esas mesas se obtuvieron resultados de manera pronta lo cual fue esperanzador para los vecinos, las autoridades federales reconocieron su omisión y a cambio realizarían diligentemente las obras de mitigación, así quedo asentado en la minuta de trabajo firmada entre vecinos y autoridades del día 28 de mayo de 2007.

De manera ventajosa e irresponsable CAPUFE incumplió el compromiso firmado pues no solamente no realizó las obras acordadas sino que también soslayó, con personal sin capacidad de resolución las mesas de trabajo para atender el conflicto.

La falta de seriedad y de cumplimiento a lo pactado con los vecinos y las autoridades delegacionales, de la Ciudad y, del Estado de México eleva a un nivel poco sano el conflicto, pues durante 2008 las obras de ampliación se vieron interrumpidas por la falta de acuerdos entre las partes.

Es indispensable la conclusión de las obras de ampliación de la carretera federal México Puebla, por la cual circulan alrededor de 25 mil vehículos todos los días, sin embargo esta obra debe ser conciente de las necesidades de los vecinos que habitan las colonias contiguas al Proyecto.

El presente Punto de Acuerdo se plantea ante esta Asamblea Legislativa con la finalidad de respaldar la enérgica petición para vivir con seguridad y certeza de los vecinos de nueve colonias de la Sierra de Santa Catarina afectadas por el Proyecto de ampliación.

Por lo anteriormente expuesto, a esta Comisión Permanente proponemos como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) a dar cumplimiento a las demandas vecinales comprometidas en la minuta del día 28 de mayo de 2007, en las que se contemplan la construcción de pasos a desnivel, puentes peatonales, pozos de absorción entre otras obras de mitigación por la ampliación de la carretera federal México - Puebla, como ha quedado descrito en el cuerpo del presente documento.

Dado en el Recinto Legislativo a los doce días del mes de mayo de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Aleida Alavés Ruiz y
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión de Salud de la Honorable Cámara de Diputados a considerar impulsar las propuestas de desarrollo de potencial farmacológico alternativo, que podrían representar una opción de tratamiento contra el SIDA y el Cáncer, desarrollados por el científico mexicano Jaime Lagunes Otero, y su equipo de investigación de fármacos al alcance de amplios sectores sociales, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA COMISIÓN DE SALUD DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A CONSIDERAR E IMPULSAR LAS PROPUESTAS DE DESARROLLO DE POTENCIAL FARMACOLÓGICO ALTERNATIVO QUE PODRÍAN REPRESENTAR UNA OPCIÓN DE TRATAMIENTO CONTRA EL VIH SIDA Y EL CÁNCER, DESARROLLADAS POR EL CIENTÍFICO MEXICANO JAIME LAGUNEZ OTERO Y SU EQUIPO DE INVESTIGACIÓN, EN FAVOR DE FÁRMACOS AL ALCANCE DE AMPLIOS SECTORES SOCIALES.

Los que suscriben Diputados José Arturo López Cándido, Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 122 base primera fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Propuesta con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión de Salud de la H. Cámara de Diputados a considerar e impulsar las propuestas de desarrollo de potencial farmacológico alternativo que podrían representar una opción de tratamiento contra el VIH Sida y el cáncer; desarrolladas por el Científico Mexicano Jaime Lagunes Otero y su equipo de investigación, en favor de fármacos al alcance de amplios sectores sociales, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- El científico mexicano Jaime Lagunes Otero y su equipo de investigación desarrollaron dos compuestos alternativos a las propuestas conocidas con potencial farmacológico: uno de ellos podría representar una opción en el tratamiento del sida y el otro, único en su tipo en México, se trata de una nueva opción terapéutica para el cáncer. El proceso de estos prometedores estudios puede derivar en fármacos para el cuidado de dos de las enfermedades de mayor incidencia en morbilidad y mortalidad en la Ciudad y en el País. El científico Lagunes Otero explica que el nuevo compuesto que se desarrolló para el tratamiento de patologías como el de VIH SIDA, esta basado en un oligonucleótido de RNA dirigido a la enzima transcriptasa reversa, que, si es atacada, inhibe la replicación del virus. Las pruebas se elaboraron con el investigador del Instituto de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ricardo Reyes Chilpa. Este compuesto podría resultar más económico en comparación a los que se encuentran en el mercado, porque para producir DNA se utilizan métodos biotecnológicos que son menos costosos debido a que es posible utilizar bacterias como fábrica natural. Inclusive, estas investigaciones pueden tener aplicaciones para procesos de envejecimiento, con lo cual eventualmente se podría aumentar la longevidad, como muestra la literatura científica. Esta investigación se encuentra en trámites de registro en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el objetivo de lograr sustentos económicos para desarrollar el compuesto a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Para que salga al mercado un fármaco de esta naturaleza, en el desarrollo y un lapso de tiempo que puede ir de cuatro a diez años.

2.- La nueva variedad del VIH confirma la importancia de contar con mas métodos para tratar el padecimiento, ya que el virus "cambia rápidamente y se defiende de compuestos en utilización". Las terapias con el AZT y otros medicamentos para esta enfermedad tuvieron resultados positivos cuando surgieron, sin embargo, se advierte, no se puede saber cuanto tiempo mas puedan funcionar; además de que tienen un alto costo y efectos secundarios.

3.- *Esta Asamblea Legislativa tiene pleno conocimiento de la mutabilidad del VIH, su peligrosidad y su incidencia expansiva tanto en el Distrito Federal como en el país. Asimismo considera que hay que impulsar las investigaciones, los desarrollos y los compuestos que puedan impactar benéficamente contra las enfermedades que tienen una amplia presencia social como son el cáncer y el VIH, SIDA, sobre todo cuando representa la probabilidad de un fármaco al alcance de la mayoría de los enfermos.*

4.- *Se adjunta para el Diario de los Debates y para la comunicación que esta Asamblea emita a la H. Cámara de Diputados literatura médico-científica y documentos que certifican y argumentan en pro de esta propuesta. Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución:*

UNO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE SALUD DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS CONSIDERE E IMPULSE LAS PROPUESTAS DE DESARROLLO DE POTENCIAL FARMACOLÓGICO ALTERNATIVO QUE PODRÍAN REPRESENTAR UNA OPCIÓN DE TRATAMIENTO CONTRA EL VIH SIDA Y EL CÁNCER DESARROLLADAS POR EL CIENTÍFICO MEXICANO

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido. Dip. Juan Pablo Pérez Mejía y Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a construir una aportación a la democracia, sentando un precedente a favor de la libertad de los presos políticos del caso Atenco, se concede el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A CONSTRUIR UNA APORTACIÓN A LA DEMOCRACIA SENTANDO UN PRECEDENTE A FAVOR DE LA LIBERTAD DE LOS PRESOS POLÍTICOS DEL CASO ATENCO.

Los que suscriben Diputados José Arturo López Cándido, Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, base primera fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 136 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Propuesta con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a construir una aportación a la democracia sentando un precedente a favor de la libertad de los presos políticos del caso Atenco, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- *Atenco es ya un ícono del sistema político mexicano y, como tal, es parte ya, de la historia del Estado Mexicano, sobre la forma de ejercer la hegemonía de la violencia, sobre la forma de usar la violencia como castigo y mensaje social. Atenco es la joya explícita que describe una concepción de procurar justicia de un régimen presidencial encabalgado sobre la lasitud de la gubernatura del estado y además es una construcción de comunicación social que implica que la lucha política, la oposición a los decretos del régimen será*

criminalizada. Atenco es el claro ejemplo de la conducta del capitalismo salvaje y la relación íntima que guarda con el aparato del Estado. Al no poder convertir en un gran centro de negocios el campo de Atenco por una resistencia popular legítima, sobreviene el castigo y la criminalización aberrante y decidida concienzudamente pensada. El caso Atenco va mas allá, pues involucra el amplio concepto de procurar justicia en México, en un discurso que apela nominativamente al estado de derecho. El gran ensayo de Atenco por parte del Estado fue organizar y reconducir la efervescencia social por los cauces de la satanización y la criminalidad. Los resultados que han obtenido son colapsar socialmente la confianza en el sistema; dismantelar los discursos desde el poder diluyendo su confiabilidad. Atenco abrió una crisis importante en el sistema que fue incapaz de resolver como Estado un vulgar tanteo de visión comercial. Esa es una caracterización inapelable más que una táctica fallida de disuasión de la efervescencia social; ahora Atenco es un estigma de impericia política, de estulticia que se ha salido de los límites ante los que se quiso cercar. Y lo peor es la manifestación más contundente de cómo permanecer en el error, en la negligencia sin importar las consecuencias, los llamados, las observaciones institucionales. El caso Atenco es emblemático para definir la naturaleza profunda de este sistema y requiere ser puntualmente definido y analizado para que pueda ser el caso que conceptualice un sistema de procuración de justicia. Pero también Atenco anuncia su reverso: la unión de energías sociales y colectivas que entienden que el estado de derecho mexicano es el revés de un estado de justicia y que la única forma de revertirlo es con acciones decisivas que están mucho mas allá del dialogo que se han encargado de desvirtuar.

2.- Dos asesinatos, mas de 30 mujeres atacadas sexual mente, cinco extranjeros expulsados de México y más de 200 detenidos fue el saldo del operativo conjunto (federal y estatal) que desbloqueó la carretera Lechería- Texcoco el cuatro de mayo de 2006. La Suprema Corte de Justicia de la Nación es ahora quien juzgará el destino de los presos de San Salvador Atenco y podría determinar la revocación de las sentencias tanto de Felipe Álvarez, Héctor Galindo e Ignacio del Valle, como de los otros 9 integrantes del FPDT reclusos en el penal de Molino de Flores.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución:

UNO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A CONSTRUIR UNA APORTACIÓN A LA DEMOCRACIA SENTANDO UN PRECEDENTE A FAVOR DE LA LIBERTAD DE LOS PRESOS POLÍTICOS DEL CASO ATENCO.

DOS.- PUBLÍQUESE LA TOTALIDAD DEL PUNTO DE ACUERDO, INCLUIDOS LOS CONSIDERANDOS, EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido.-Dip. Juan Pablo Pérez Mejía.-Dip Ana Estela Aguirre y Juárez

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 24 y 27 del Orden del Día.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, y Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para no iniciar la construcción de la Supervía Poniente hasta en tanto no se emita la autorización de impacto ambiental

correspondiente a la Barranca y Bosque de Tarango, área de valor ambiental del Distrito Federal, ubicada en la Delegación Álvaro Obregón, así como a Felipe Leal Martínez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, para que no se permita la construcción inmobiliaria en las áreas de valor ambiental y en las áreas naturales protegidas del Distrito Federal en lo general y en Álvaro Obregón en lo particular, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre propio y de los Diputados Fernando Rodríguez Doval y Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-
Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA A MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; Y, MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA NO INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERVÍA PONIENTE HASTA EN TANTO NO SE EMITA LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE A LA BARRANCA Y BOSQUE DE TARANGO, AREA DE VALOR AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL UBICADA EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, ASÍ COMO, A FELIPE LEAL MARTÍNEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE NO SE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN INMOBILIARIA EN LAS ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL Y EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL DISTRITO FEDERAL EN LO GENERAL, Y EN ÁLVARO OBREGÓN EN LO PARTICULAR.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a consideración de este Órgano Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución para su discusión y en su caso aprobación, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario

de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal; y, Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para no iniciar la construcción de la Supervía Poniente hasta en tanto no se emita la autorización de impacto ambiental correspondiente a la Barranca y Bosque de Tarango, área de valor ambiental del Distrito Federal ubicada en la Delegación Álvaro Obregón, así como, a Felipe Leal Martínez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, para que no se permita la construcción inmobiliaria en las áreas de valor ambiental y en las áreas naturales protegidas del Distrito Federal en lo general, y en Álvaro Obregón en lo particular al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Supervía Poniente, de acuerdo a la descripción del Proyecto realizado por el Gobierno del Distrito Federal¹, unirá al poniente de la Ciudad con el sur de la misma y estará compuesta por túneles puentes y vías rápidas. La extensión de esta Supervía será entre 4 y 6 kms. El Proyecto representa una vía transversal que pasará por calzada de las Águilas, Calzada Desierto de los Leones y Av. de las Torres, y será la continuación de los Puentes de Av. de los Poetas terminando en Av. Luis Cabrera. El tiempo de construcción será de 24 meses.

2. Cabe destacar que el pasado 15 de abril del presente año, el operador privado de puertos deportivos español OHL Concesiones se adjudicó junto con la empresa mexicana Capri, un contrato para construir y explotar durante 33 años una vía urbana de peaje en la Capital de México.

3. Es cable señalar que la inversión prevista es de 5.977 millones de pesos (489 millones de dólares) y la sociedad adjudicataria, Controladora Vía Rápida Poetas, constituida al 50 por ciento por OHL Concesiones y Capri, iniciara las obras en el segundo semestre del año, con el objetivo de finalizarlas en 2012. Cabe resaltar que con esta nueva infraestructura, OHL Concesiones contará con cinco autopistas en México, que suman 347 kilómetros.

4. El contrato, adjudicado por el Gobierno del Distrito Federal, incluye la construcción, financiación, explotación y mantenimiento de la vía. La autopista tendrá una longitud de 5 kilómetros y constituirá el sistema vial de puentes, túneles y distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México, que unirá Santa Fe con el Periférico en la ruta Centenario-Luis Cabrera.

5. De acuerdo al Gobierno del Distrito Federal, la infraestructura contribuirá a descongestionar la salida de la capital mexicana por el suroeste y forma parte del Proyecto de 37 kilómetros de la autopista urbana de peaje que unirá las salidas a Querétaro, Toluca y Cuernavaca.

¹ Gobierno del Distrito Federal. Supervía Poniente, consultado en: <http://supervias.com/pdf/noticias.pdf>, el día 11 de mayo del 2010 a las 15:03 hrs.

6. Del análisis del Proyecto es importante hacer notar que la construcción de la Supervía Poniente afectará principalmente a las vialidades ubicadas en la Delegación Álvaro Obregón, así como, al Bosque y Barranca de Tarango, área de valor ambiental del Distrito Federal.

7. En este tenor de ideas, es relevante señalar que el 22 de julio del año 2009, el Gobierno del Distrito Federal, declaró como área de valor ambiental la barranca de Tarango, en la Delegación Álvaro Obregón, la cual tiene una extensión de 269 hectáreas y es de suma importancia en la captación y filtración de agua para recargar los mantos acuíferos del DF.

8. Aunado a lo anterior, dicha declaración tiene el objeto de evitar construcciones inmobiliarias en la zona y la descarga de aguas negras y residuos sólidos, además de permitir la limpieza y retiro de cierto tipo de vegetación.

En virtud de lo anterior, someto a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Artículo 5 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, establece que la autorización de Impacto Ambiental es aquella otorgada por la Secretaría del Medio Ambiente como resultado de la presentación y evaluación de un informe preventivo, manifestación o estudio de impacto ambiental o de riesgo, según corresponda cuando previamente a la realización de una obra o actividad se cumplan los requisitos establecidos en esta Ley para evitar en su defecto minimizar y restaurar o compensar los daños ambientales que las mismas pueden ocasionar.

SEGUNDO.- Que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal aún no ha otorgado la autorización de impacto ambiental para la construcción de la Supervía Poniente en la Barranca de Tarango ubicada en la Delegación Álvaro Obregón.

TERCERO.- Que de conformidad con el dictamen, aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa el 27 de abril del 2010, por lo que se expide la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal se debe considerar para el otorgamiento de permisos de construcción inmobiliaria la declaratoria de área de valor ambiental señala en su Artículo 51, fracción II, a la letra:

Artículo 51.- Para la zonificación del territorio del Distrito Federal se considerarán las siguientes zonas y usos del suelo:

(...)

II. En suelo de conservación: Turístico; Recreación; Forestal; Piscícola; Equipamiento rural, Agrícola; Pecuaria; Agroindustrial, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas y los demás que establezca el reglamento (...)

CUARTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda esta obligada a revisar los dictámenes de impacto ambiental para verificar que cumpla con los requisitos previstos en las disposiciones legales correspondientes, antes de la iniciación de una obra, instalación o aprovechamiento urbano, público o privado. Establece el Artículo 93 del citado dictamen lo siguiente:

Artículo 93. El reglamento establecerá los casos en que se deba llevar a cabo un dictamen de impacto urbano o ambiental antes de la iniciación de una obra, instalación o aprovechamiento urbano, público o privado. En esos casos, los solicitantes y los peritos autorizados deberán presentar el estudio de impacto urbano o ambiental previamente a la solicitud de las licencias, autorizaciones o manifestaciones de construcción ante la Secretaría a efecto de que ésta dictamine el estudio y determine las medidas de integración urbana correspondientes. Los dictámenes de impacto urbano se publicarán con cargo al interesado, en un diario de los de mayor circulación en el Distrito Federal. La Secretaría podrá revisar en cualquier momento el contenido de los dictámenes para verificar que cumpla con los requisitos previstos en las disposiciones legales correspondientes.

Las medidas de integración urbana contenidas en el dictamen de impacto urbano deberán ser ejecutadas previamente al aviso de terminación de obra. El visto bueno de uso y ocupación lo otorgara la Delegación en el momento en que la Secretaría verifique por sí o por las dependencias correspondientes que dichas medidas han sido cumplidas.

En los casos de aquellas obras y actividades donde, además del dictamen de impacto urbano se requiera el de impacto ambiental, se estará a lo dispuesto en la presente Ley, a la Ley del Medio Ambiente del Distrito Federal y a los reglamentos correspondientes.

QUINTO.- Que de conformidad con la declaratoria de valor ambiental de la Barranca de Tarango, emitida el 22 de julio del 2009, se encuentra prohibido otorgar permisos para construcciones inmobiliarias en dicha zona.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal; y Martha Delgado Peralta Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, a que previo al inicio de construcción de la Supervía Poniente se cuente con la autorización de impacto ambiental correspondiente a la Barranca y Bosque de Tarango, área de valor ambiental del Distrito Federal, y las demás barrancas que pudieran ser utilizadas para la realización de obras en la Delegación Álvaro Obregón.

SEGUNDO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a Felipe Leal Martínez, Secretario de Desarrollo Urbano del Gobierno del Distrito Federal, a no permitir que se lleven a cabo construcciones inmobiliarias en la Barranca y Bosque de Tarango dado su carácter de área de valor ambiental del Distrito Federal.*

TERCERO.- *La Asamblea Legislativa exhorta a Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal; y, a Felipe Leal Martínez, Secretario de Desarrollo Urbano del Gobierno del Distrito Federal para que no se permita ninguna construcción habitacional en ninguna área de valor ambiental, ni en ninguna área natural protegida del Distrito Federal.*

Dado en el Recinto Legislativo, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Fernando Rodríguez Doval.-Dip. Federico Manzo Sarquis.- Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, Diputado Leonel, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA (Desde su curul).- Para solicitarle al Diputado Manzo, me permita adherirme a su Punto de Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Está de acuerdo.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA (Desde su curul).- Gracias, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Delegación Gustavo A. Madero, para que de manera conjunta implementen las medidas necesarias para rehabilitar de manera integral el Centro de Transferencia Modal del Metro Indios y que la ruta del Corredor Vial Reforma no haga base en Avenida Ticomán, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REHABILITAR DE MANERA INTEGRAL EL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL DEL METRO INDIOS Y QUE LA RUTA DEL CORREDOR VIAL REFORMA NO HAGA BASE EN AVENIDA TICOMAN.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

El suscrito Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

“PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REHABILITAR DE MANERA INTEGRAL EL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL DEL METRO INDIOS Y QUE LA RUTA DEL CORREDOR VIAL REFORMA NO HAGA BASE EN AVENIDA TICOMAN”, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El tres de agosto del año dos mil nueve, comenzó a funcionar la ruta de autobuses del Corredor Vial Reforma, prestando el servicio de transporte público desde la zona de la Basílica de Guadalupe hasta al kilómetro 13 de la carretera a Toluca. El servicio es prestado mediante una concesión a dos empresas denominadas Bicentenario RFN, SAPI y Corredor Villa-Reforma, Sociedad Anónima (COVILSA) con 173 unidades atendiendo diariamente a aproximadamente 175.000. Sin embargo, los autobuses de esta ruta hacen base frente a los talleres del metro Indios Verdes, exactamente sobre Avenida Ticoman y Río Bamba de la Delegación Gustavo A Madero. Estos Autobuses dan la vuelta para retomar su ruta en calzada de los Misterios, obstaculizando las vialidades con esta maniobra y provocando embotellamientos y accidentes sobre esta Avenida que es una de las arterias principales del Norte de la Delegación Gustavo A. Madero.

2. El Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Indios Verdes, cuenta con una superficie de 106,062 m², da un servicio a 830,000 usuarios y utiliza este mismo paradero 3363 unidades por día. El paradero de Indios Verdes presenta diversos problemas comunes a todos los CETRAM del Distrito Federal como son el deterioro propio de su utilización, la insalubridad, la inseguridad y el ambulante que invade los espacios propios de los paraderos, obstaculizando el aprovechamiento integral de los espacios propios para la prestación de servicio de transporte. Estos problemas se han agudizado debido al incremento de la afluencia de pasajeros que año con año utilizan el transporte público, en especial por el crecimiento poblacional del Estado de México. Por otro lado, la Delegación Gustavo A. Madero informa que de acuerdo a su padrón oficial, el número de vendedores ambulantes es de aproximadamente 700 empadronados y 300 toreros, los cuales utilizan los espacios del paradero.

3. El mes de marzo de este año, el Gobierno de la Ciudad de México anunció el reinicio de los trabajos para la rehabilitación del CETRAM del Rosario, en el cual se planea tener un centro educativo, un hotel, hospital, así como áreas comerciales y de servicios haciendo posible esto en un esquema de inversión con el sector privado en un plazo de concesión a treinta años, siendo este el primero de los cuatro CETRAM que se otorgan a la Iniciativa Privada para su rehabilitación y aprovechamiento.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Le corresponde a la Secretaría de Transporte y Vialidad formular y conducir la política y programas para el desarrollo del transporte de acuerdo a las necesidades del Distrito Federal y también le corresponde emitir las políticas y las normas de operación de los paraderos del servicio público de transporte de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que es necesario buscar esquemas con lo cual se le pueda dar viabilidad y funcionalidad a los CETRAM del Distrito Federal, y en especial, buscar alternativas para que el paradero del Metro Indios Verdes, pueda funcionar de manera adecuada y resolver de manera definitiva el problema del desorden del transporte concesionado, la falta de higiene y seguridad.

TERCERO. Por lo que respecta al desorden que se ha generado en Avenida Ticoman por la saturación de esta vía por la base de los autobuses concesionados de la ruta del Corredor Vial Reforma, se tiene que buscar un espacio para la reubicación de estos autobuses, de manera que se desahogue el tránsito en esa zona y se pueda prestar de manera más eficaz el servicio de transporte en esa zona de la Ciudad.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE PLANEACIÓN PARA REHABILITAR DE MANERA INTEGRAL EL CETRAM DE INDIOS VERDES Y SE BUSQUE UN ESQUEMA DE COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN PARA ORDENAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS INVADIDOS POR EL AMBULANTE.

SEGUNDO. SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE REUBIQUE LA BASE DE LA RUTA DEL CORREDOR VIAL REFORMA Y SE EVITE EL CONGESTIONAMIENTO Y ACCIDENTES QUE ESTO PROVOCA EN LA AVENIDA TICOMAN DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 12 días del mes de mayo del año 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, envíe un informe detallado sobre el servicio concesionado de grúas que operan en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, ENVÍE UN INFORME DETALLADO SOBRE EL SERVICIO CONCESIONADO DE GRÚAS QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL.

La suscrita, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración

de esta Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, envíe un informe detallado sobre el servicio concesionado de grúas que operan en el Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el Gobierno del Distrito Federal el servicio de arrastre de grúas se ha implementado como un medio de apoyo a los oficiales de tránsito que deben sancionar con multa o remisión de vehículos a los corralones de la Ciudad de México, cuando los conductores infringen las disposiciones del Reglamento de Tránsito Metropolitano.

2. A partir del año 2003, las áreas que conocen y están a cargo por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, sobre los operativos y procedimientos de arrastre de vehículos, son la Dirección Ejecutiva de Aplicación de Normatividad de Tránsito, a cargo del Sub-inspector Juan Contreras Canela, la Dirección de Regulación de Estacionamiento en Vía Pública dirigida por Jorge Alfredo Velasco Barajas y la Subdirección de Grúas, a cargo del Ingeniero Cesar Quiñones Arellano.

3. El servicio de arrastre de grúas en el Distrito Federal, se ha otorgado en concesión por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, y actualmente operan 105 grúas por parte de las cuatro empresas contratadas: Construcciones y Diseños los Ángeles, S.A de C.V. (14 Graus), Transperc S.A de C.V. (59 grúas), Grupo CONAGRA, S.A de C.V. (18 grúas), José Federico Ramírez Moreno (persona física con actividad empresarial, 14 grúas).

4. Mediante la respuesta a la solicitud de información terminación 063610-001, oficio DEANTI/079/10, de fecha 26 de abril, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informo que actualmente las cuatro empresas que realizan los arrastres de vehículos, derivado de la aplicación del Reglamento de Tránsito Metropolitano, tan solo a marzo ha reportado a las arcas de la Ciudad la cantidad de 20 millones 888 mil 323 pesos con 73 centavos.

Según la respuesta dada por la oficina de transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en el año 2007 ingresaron a las arcas de la Ciudad 112 millones 21 mil 252 pesos; en 2008, ingresaron 140 millones 179 mil 817 pesos, es decir, en esos dos años ingresaron 252 millones 201 mil 69 pesos, tan solo por arrastres; mientras que en esos mismos años, por concepto de infracciones se recaudaron solo 114 millones 835 mil 883 pesos.

5. La respuesta de información no revela cuanto costaba al Gobierno del Distrito Federal la operación de las grúas y su mantenimiento anterior al año 2003, sin embargo deja en claro que a las empresas privadas que prestan el servicio de arrastre al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública le representa un excelente beneficio este negocio.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que es atribución de representar los intereses de los Diputados habitantes del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Que es atribución de los Diputados fiscalizar la función pública y el ejercicio de los recursos públicos que ejerce el Gobierno del Distrito Federal.*

TERCERO.- *Que la Secretaría de Seguridad Pública para entregar a las empresas, Construcciones y Diseños "Los Ángeles, Transperc, Grupo CONAGRA; y a José Federico Ramírez Moreno, la concesión para operar el servicio de arrastre de vehículos a los corralones en el Distrito Federal, debió haber realizado los procedimientos que establece la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, tales como la licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa.*

CUARTO.- *Que el servicio que prestan las empresas particulares por concepto de arrastre por grúa, tal y como lo refiere la respuesta que entregó la oficina de información pública de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, establece que han ingresado por las arcas de la Ciudad mas del doble que infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano.*

QUINTO.- *Que a la fecha se desconoce cuales fueron las razones por las que el Gobierno del Distrito Federal, decidió dar en concesión el servicio de arrastre a empresa privadas; arrastre que debe efectuarse, como consecuencia del incumplimiento a las normas relativas al Reglamento de Tránsito Metropolitano.*

SEXTO.- *Que es de vital importancia saber si actualmente imperan las mismas condiciones que motivaron en su momento dar en concesión el servicio de arrastre de grúas a que se refiere el considerando anterior.*

SÉPTIMO.- *Que los ingresos anuales que se recaudan por concepto de arrastre superan los 200 millones de pesos, por lo que es fundamental conocer, de parte del gobierno local si es mejor que empresas privadas realicen el arrastre o que el gobierno la Ciudad los haga por su cuenta, tomando en consideración que los ingresos por el arrastre de vehículos supera, como ya se dijo los 200 millones de pesos por año.*

Por lo anteriormente expuesto, someto al Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, ENVIÉ UN INFORME DETALLADO EN EL QUE EXPLIQUE:

1.- QUE MOTIVÓ A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, SE DIERA EN CONCESIÓN EL SERVICIO DE ARRASTRE DE GRÚAS A EMPRESAS PRIVADAS?

2.- SI ACTUALMENTE IMPERAN LAS MISMAS CONDICIONES QUE MOTIVARON LA CONCESIÓN REFERIDA EN EL PUNTO ANTERIOR?

3.- QUE MOTIVA A LA DEPENDENCIA A SU CARGO PARA SEGUIR CONTRATANDO CON EMPRESAS PRIVADAS EL SERVICIO DE ARRASTRE PARA HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO DE TRANSITO METROPOLITANO?

4.- SI EL ARRASTRE DE VEHÍCULOS PARA HACER CUMPLIR EL TRÁNSITO LO EFECTÚA ÚNICAMENTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LE PERMITIRÍA RECAUDAR LO MISMO QUE AHORA SE RECAUDA CON GRÚAS DE EMPRESAS PRIVADAS?

5.- LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTA EN CONDICIONES DE ENCARGARSE DEL ARRASTRE DE VEHÍCULOS PARA HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO, PARA RECAUDAR MÁS DE 200 MILLONES DE PESOS AL AÑO, POR ESE CONCEPTO? EN ESTE CASO SOLICITAMOS LAS EXPLICACIONES QUE EL CASO AMERITE.

Recinto Legislativo a 12 de mayo, 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.- Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas.- Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por medio del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro un informe detallado de los hundimientos que presentan las Líneas del Metro, así como de las medidas de seguridad en la construcción de la Línea 12, a efecto de evitar dicha problemática, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, UN INFORME DETALLADO DE LOS HUNDIMIENTOS QUE PRESENTAN LAS LÍNEAS DEL METRO, ASÍ COMO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12, A EFECTO DE EVITAR DICHA PROBLEMÁTICA HONORABLE ASAMBLEA.

El que suscribe, Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento por lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

En días recientes, fueron publicados en algunos medios de comunicación una serie de declaraciones por parte del Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Francisco Bojórquez Hernández con respecto a la actual situación de las líneas del Metro.

En dichas declaraciones manifestó que las líneas A, B, 4 y 5, presentan hundimientos que no ponen en riesgo su operación: sin embargo, en una de las líneas ya se adoptaron medidas, como disminuir la velocidad de los trenes, debido a las depresiones de la superficie de la Ciudad de México.

Expuso que los hundimientos mas graves han ocurrido sobre la calzada Zaragoza, lo cual, afecta a la Línea A, que corre de Pantitlán a La Paz; y sobre la avenida de los Cien Metros, que perjudica a la Línea 5, que corre de Pantitlán a Politécnico,

Asimismo manifestó que el también conocido como Metro Férreo, desde la estación Peñón Viejo hasta Los Reyes, que representa alrededor de siete kilómetros, presenta toda la complejidad de hundimientos que existen en el subsuelo, y que se hace evidente sobre la cinta asfáltica de la calzada Zaragoza, donde los vados, indicó, ya son muy pronunciados, razón por la cual, en ese tramo será necesario aislar el cajón en algunas partes contra la estaca y posteriormente se inyectará polímetro, además de que en esta parte de la línea se da servicio a alrededor del 40 por ciento de los usuarios que transporta de manera diaria, lo que representan alrededor de 180 mil pasajeros que la utilizan cotidianamente, señaló.

Dijo que hace unos días se concluyó con los trabajos de encadenamiento de la estación de Los Reyes a La Paz, donde se registro una fractura, por lo que se corrigió la avería como parte de los trabajos preliminares para la inyección de un polímero, lo cual iniciará alrededor de mediados de junio.

Con relación a la línea 5 informó que se encuentra en constante monitoreo, sobre todo en el tramo de La Raza hasta Politécnico, ya que también muestra hundimientos diferenciales en el subsuelo de hasta diez centímetros, respecto al nivel que se tenía hace 15 años, similar al de la calzada Zaragoza, por lo que esta línea empezara a recibir mantenimiento a mediados del 2012.

En las demás líneas señaló que se da un mantenimiento de mitigación, ajustando los ensambles de las ballenas que se encuentran amarradas a las traveses, se monitorea la vibración y el propio hundimiento sobre la vialidad, en donde se rellena la vialidad para evitar daños a los vehículos que por allí circulan.

Sobre las Línea B y 4, expuso que la primera, se ha hundido en menos tiempo de lo estimado, aunque no representa riesgo para su operación, mientras que en lo segundo los hundimientos son de diez centímetros, parejo al resto de la Ciudad de México, donde por parte de las delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, sólo han nivelado la vialidad. La información vertida por el Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro hace que los encargados de velar por la seguridad de los ciudadanos de esta Ciudad de México, prestemos puntual atención a dicha problemática, pues lo que menos se espera es que pueda ocurrir algún incidente lamentable o que la vida cotidiana de la Ciudad se vea afectada por fallas en el sistema de transporte colectivo, en razón de que son miles los que utilizan a diario este sistema de transporte.

De igual manera es importante saber de manera puntual que experiencias se están tomando y aplicando en la construcción de la Línea 12 a efecto de evitar fallas en el servicio o incidentes que pongan en riesgo a los usuarios, porque si bien es cierto que los hundimientos diferenciales en la Ciudad de México se deben a la condición del subsuelo, también lo es que, se deben hacer las inversiones necesarias para brindar la mayor seguridad posible.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, UN INFORME DETALLADO DE LOS HUNDIMIENTOS QUE PRESENTAN LAS LÍNEAS DEL METRO, ASÍ COMO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12, A EFECTO DE EVITAR DICHA PROBLEMÁTICA.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno

del Distrito Federal, para que a través del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico y en términos de los Artículos 12, 22 fracción V y 46 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, declare como espacio abierto monumental el inmueble conocido como el Pasajuegos de Balbuena, ubicado en la Delegación Venustiano Carranza en esta capital, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DEL CONSEJO DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 12, 22 FRACCIÓN V, Y 46 DE LA LEY DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, DECLARE COMO “ESPACIO ABIERTO MONUMENTAL” EL INMUEBLE CONOCIDO COMO “PASAJUEGO DE BALBUENA” UBICADO EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA EN ESTA CAPITAL.

La Diputada Edith Ruiz Mendicuti integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con las Facultades conferidas en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico y en términos de los Artículos 12, 22 fracción V, y 46 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, declare como “Espacio Abierto Monumental” el inmueble conocido como “Pasajuego de Balbuena” ubicado en la Delegación Venustiano Carranza en esta Capital; conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de octubre de 2008, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emitió la Declaratoria de Patrimonio Cultural Intangible de los Juegos de Pelota de Origen Prehispánico, la cual fue debidamente publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Esta declaratoria fue una Iniciativa de la “Asociación Mexicana de Jugadores de Juegos de Origen Prehispánico AC, Presentada ante la Secretaría de Cultura del Distrito Federal en abril de 2005 y conforme a la Ley de Fomento Cultural.

Esta es la primera ocasión que un bien se declara patrimonio cultural de la Ciudad de México, lo que constituye un importante avance para la salvaguarda de otros bienes culturales del Distrito Federal que hoy están desprotegidos.

No obstante lo anterior, el nueve de julio de 2009, de manera ilegal autoridades del Gobierno del Distrito Federal destruyó el pasajuego de Balbuena, donde por 59 años continuos se practicó la pelota mixteca y tarasca.

Ante tal situación, el 28 de octubre de 2005, los integrantes de la asociación presentaron una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la cual emitió la recomendación 25/2009 dirigida al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al entonces Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, señalando lo siguiente:

Primero. *Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya al Secretario de Gobierno para que realice, en coordinación con la Delegación Venustiano Carranza, la Secretaría de Cultura y demás autoridades involucradas, en un término no mayor de un mes, un acto público de reconocimiento de la importancia del juego de pelota.*

Segundo. *Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya al Secretario de Gobierno, así como a la Secretaría de Cultura, para que se coordine con la Delegación Venustiano Carranza, a fin de realizar una consulta, con los miembros de la asociación.*

Tercero. *Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya a la Secretaría de Cultura para que, en un término no mayor de tres meses a partir de la fecha de aceptación de la presente recomendación, en consulta con esta Comisión, elabore un programa de capacitación sobre derechos humanos, en particular sobre derechos culturales y derechos de los pueblos.*

Se instruya a la Secretaría de Cultura para cumplir con todas las obligaciones que emanan de la declaratoria de patrimonio cultural intangible de los juegos de pelota de origen prehispánico, entre ellas que, en un plazo no mayor de dos meses inicie una consulta, en los términos del apartado 5.2.2 de esta recomendación, con los integrantes de la asociación y otras personas e Instituciones interesadas y en un plazo no mayor a seis meses, diseñe e implemente, en colaboración con las autoridades competentes y tomando como criterio los resultados de la consulta, un programa cultural de fomento y expansión de los juegos.

El Jefe de Gobierno aceptó la recomendación respondiendo:

“Instruiré al Secretario de Gobierno y a la Secretaría de Cultura para que en coordinación con la Delegación Venustiano Carranza, se busque un espacio para la práctica de dicho juego, en los términos de la consulta que se realizará de acuerdo a lo señalado en la presente recomendación, con los miembros de la asociación y se indague cuales son sus necesidades para que dicha práctica pueda seguir de acuerdo a lo señalado en la declaratoria de patrimonio cultural intangible y demás normatividad en materia de derechos de los pueblos Indígenas.”

Por otra parte, en lo que respecta a las normas de desarrollo urbano de Distrito Federal, el Programa de Desarrollo Urbano Delegacional vigente en Venustiano Carranza y sus anexos gráficos (Gaceta Oficial del 26 de enero de 2005) se señala que queda estrictamente prohibido construir en uso de suelo clasificado como espacio abierto, clasificación que tiene el terreno donde se asienta el pasajuego de Balbuena; la página 106 de ese programa señala que queda claramente establecido que en suelo clasificado como espacio abierto, no pueden establecerse “centrales, estaciones de policía y encierro de vehículos oficiales”, este programa es aprobado por la Asamblea Legislativa y no puede ser modificado más que por ella misma previo proceso de consulta pública.

En lo que respecta al Marco Normativo, la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, contiene las disposiciones relativas a la declaratoria de “espacio abierto monumental, el cual puede realizarse de oficio o a petición de parte, en el primer caso, la declaratoria la debe hacer el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico realiza el estudio correspondiente, para que pueda ser publicada en la Gaceta Oficial y finalmente inscrita en el Registro Público de la Propiedad. Al respecto la ley señala lo siguiente:

Artículo 10. *Un espacio abierto monumental es un medio físico definido en suelo urbano, libre de una cubierta material, delimitado, proyectado y construido por el hombre con algún fin específico, en el que se reconocen uno o varios valores desde el punto de vista histórico, artístico, estético, tecnológico, científico, sociocultural que lo hacen meritorio de ser legada a las generaciones futuras.*

Artículo 11. *Los espacios abiertos monumentales, según sus características y usos de origen, puedan ser:*

I a la V...

VI.- Deportivos al aire libre: *Espacios abiertos destinados a la realización de actividades deportivas;*

Artículo 12. *Serán considerados espacios abiertos monumentales del Distrito Federal los siguientes, así como los que sean declarados en los términos de esta Ley.*

Artículo 22. *Corresponden al Jefe de Gobierno las siguientes facultades:*

I.- *Presidir el Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Cultural del Distrito Federal;*

V.- *Expedir las declaratorias correspondientes a Zona de Patrimonio Urbanístico Arquitectónico, Espacio Abierto Monumental, Monumental Arquitectónico y Monumento Urbanístico, según el caso;*

Artículo 42. *Para que las medidas de salvaguarda que prevé esta Ley puedan ser aplicadas, se requiere que al bien inmueble, espacio abierto o zona que deba ser abierta de las mismas, sea declarada afecto al Patrimonio Urbanístico Arquitectónico por Ley o por decreto del Jefe de Gobierno, de conformidad con el procedimiento establecido en esta*

Ley Artículo 46. Para la declaratoria de oficio, la Iniciativa deberá ser elaborada por el Consejo de Salvaguarda.

El patrimonio cultural de la Ciudad, constituye un conjunto de expresiones y rasgos tangibles, que reflejan la forma como piensa, siente y se relaciona una sociedad con su medio; para ello es necesaria la conservación salvaguarda y mantenimiento por las autoridades correspondientes para todos los espacios que contienen un valor cultural sean protegidos.

De acuerdo a lo anterior, exista la posibilidad de que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal y en términos de los Artículos 12, 22 fracción V, y 46 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico, declare como “espacio abierto monumental” al inmueble conocido como “pasajuego de Balbuena” ubicado en la Delegación Venustiano Carranza de esta Capital. Cabe señalar que actualmente el “pasajuego de Balbuena” está catalogada como “espacio abierto” y no como espacio abierto monumental; por otro lado, el 16 de abril realizamos una visita al inmueble donde estaba ubicado el pasajuego constatando que efectivamente se destruyó al espacio deportivo, siendo actualmente un predio vacío cercado.

Es necesario preservar la identidad cultural de los espacios públicos de la Ciudad, conformando un inventario del patrimonio cultural tangible; las expresiones culturales que encontramos en distintos predios de la capital constituyen un espacio que refleja la forma de ser de los habitantes de la Ciudad en distintos tiempos de nuestra historia.

Por los razonamientos y motivaciones expuestos, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal y en términos de los Artículos 12, 22 fracción V, y 46 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico, declare como “Espacio Abierto Monumental” el inmueble conocido como “Pasajuego de Balbuena” ubicado en la Delegación Venustiano Carranza de esta Capital.*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Mayo, del 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Edith Ruiz Mendicuti.-Dip. Fernando Cuéllar Reyes

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Cuéllar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia revise las condiciones de seguridad y protección civil en que opera la empresa Janel, SA de CV, ubicada en la colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, y que la Secretaría de Desarrollo Urbano revise la situación y condiciones de uso del suelo en la zona de ubicación de dicha empresa, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REVISEN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y USO DE SUELO, EN QUE OPERA LA EMPRESA JANEL S. A. DE C. V. UBICADA EN LA COLONIA GRANJAS ESMERALDA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

La suscrita, Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 base primera, inciso I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42, fracción XIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XXI, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someta a consideración de esta Diputación permanente, un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil y Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias, revisen las condiciones de seguridad y uso de suelo, en que opera la Empresa JANEL S. A. de C. V. ubicada en la colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento desorganizado y acelerado de la mancha urbana en la Ciudad de México ha ocasionado la duplicidad en el uso de suelo en algunas colonias de la Delegación Iztapalapa; por tal motivo, se deben actualizar los criterios de evaluación en su asignación y destino, para que estén acordes con las exigencias de convivencia sana y segura entre los habitantes de nuestra Ciudad, en armonía con la Ley de Desarrollo Urbano y demás normas aplicables en materia de trabajo y Protección Civil.

Con el sismo de 1985 se reubicó a mucha gente afectada en Iztapalapa, sin que existiera una planeación adecuada para el desarrollo urbano de esa demarcación. La mala distribución poblacional a consecuencia de los asentamientos irregulares deteriora la zona habitacional y el ambiente, disminuyendo y contaminando los recursos naturales, en detrimento de la calidad de vida de la población. En materia de ordenamiento territorial durante décadas, han predominado los intereses económicos de empresas particulares, que no cuentan con políticas públicas de uso de suelo habitacional o industrial; situación que propicia la existencia de diversas industrias que no cumplen con la reglamentación relativa a su funcionamiento, afectando el bienestar y calidad de vida de los habitantes del el Distrito Federal.

El impacto de las obras publicas o privadas rebasa la capacidad de desarrollo de los Servicios públicos del D.F., afectando negativamente el espacio urbano y natural, poniendo en riesgo la salud, la vida, e integridad y los bienes de los habitantes de la zona.

Las instancias y órganos de Gobierno facultados para otorgar los permisos de Operación de todo tipo de empresas

industriales deben verificar y supervisar las condiciones de seguridad y protección civil en que operan, con la participación ciudadana de los Comités Vecinales para que, en caso de una Contingencia se, tenga la capacidad de reacción para salvaguardar la integridad y bienes de la comunidad.

Debemos tomar en cuenta los acontecimientos ocurridos en la colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, donde la empresa JANEL, S .A .de C. V. Se encuentra operando en una zona con uso duplicado de suelo, con productos altamente peligrosos para la comunidad. Razón por la cual se deben revisar las normas técnicas para garantizar la seguridad de sus trabajadores y la integridad de los habitantes de la zona.

Requerimos que el Gobierno del Distrito Federal, en el momento de expedir los permisos de licencias, lo haga con estricto apego a lo dispuesto por las leyes aplicables de la materia, para garantizar la seguridad de la población, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Verificar a las empresas de alto riesgo en zonas de alta densidad de población para que cumplan lo establecido en la Ley de Protección Civil.

Segundo.- Deberán ser tomados en cuenta los ciudadanos que habiten en zonas de alto riesgo industrial, continuo y latente, para la instalación de cualquier tipo de industria.

Tercero.- Cumplir a cabalidad el Programa de Desarrollo Urbano del Distrito Federal conforme lo establecido en la Ley de la materia, los parques industriales en la Delegación Iztapalapa, que tienen el problema de no contar con uso de suelo definido, como Granjas Esmeralda, Granjas San Antonio, Santa Isabel Industrial, e Industrial Iztapalapa, deben ser supervisados por las autoridades competentes a fin de verificar que su operación este apegada a las normas en materia de seguridad y protección civil; con la participación de los Comités de Manzana o Juntas de Vecinos para la población.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil y Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias, revisen las condiciones de seguridad y uso de suelo, en que opera la Empresa JANEL SA de C. V. ubicada en la colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal.

ATENTAMENTE

Dip. Edith Ruiz Mendicuti y
Dip. Fernando Cuellar Reyes

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo con el que solicitamos al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que en el ejercicio de sus atribuciones decrete las festividades de la Pasión y Muerte de Cristo de Iztapalapa como patrimonio cultural de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuellar Reyes, a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SOLICITAMOS AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETE LAS FESTIVIDADES DE LA PASIÓN Y MUERTE DE CRISTO DE IZTAPALAPA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE*

La suscrita. Diputada del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 132 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de gobierno, Punto de Acuerdo en el que solicitamos al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, para que en el ejercicio de sus atribuciones decrete las festividades de la Pasión y Muerte de Cristo de Iztapalapa como Patrimonio Cultural de la Ciudad, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Desde hace 167 años, en Iztapalapa tiene lugar una ceremonia, fiesta y representación de la Pasión, que no responde ni a una narración sacra, ni a un teatro tradicional: es una expresión de múltiples aportaciones que se funde en una particular sincretización.

Los misioneros utilizaron el teatro para catequizar a los antiguos mexicanos y desterrar las prácticas religiosas anteriores. Las escenificaciones de la Pasión conmovían profundamente a los espectadores; así, el teatro de los evangelizadores actuó a favor de la cristianización. Del pasado

llegan las voces que amalgaman en el presente una forma particular de sincretismo, donde las viejas costumbres, los componentes internos y externos del drama se llenan de nuevos contenidos sin desalojar completamente a los anteriores.

La Delegación Iztapalapa tiene en el Cerro de la Estrella un espacio sagrado donde se escenifica cada año la representación y muerte de Cristo como el ritual más importante de la Ciudad.

Los moradores de los ocho barrios: La Asunción, San Ignacio, Santa Bárbara, San Lucas, San Pablo, San Miguel, San Pedro y San José, conviven entre la modernidad y la tradición: los que mantienen un ancestral apego a la tierra y los que llegan y demandan un lugar donde vivir. Comparten una costumbre heredada de muchos años, un deseo de mantener la unidad a través de la cooperación y el esfuerzo colectivo para representar, con gran realismo, la Pasión de Jesucristo en una fiesta que permite la reafirmación y la cohesión cultural de sus residentes. En los barrios se eligen a los mayordomos; estos organizan las fiestas, entre ellas, la del Señor de la Cuevita; la de San Lucas conocido popularmente como San Luquitas, patrono de Iztapalapa- que se celebra el 18 de octubre, con feria, danzantes y a veces octava, y en diciembre la de la Virgen de Guadalupe. En los festejos dedicados a los santos de cada una de las ocho capillas se levantan arcos de madera adornados con flores y semillas en las entradas de los atrios y de los templos.

El Señor de la Cuevita eligió el pueblo, ‘ya no se quiso ir’; por esta razón le dedicaron un templo y le tienen especial devoción. En la tercera década del siglo XIX, una epidemia de cólera azotó a la población; la creencia popular atribuyó a la divina imagen el cese de la mortandad a finales de ese año; posteriormente, en agradecimiento a tan prodigiosa intervención se celebraba una misa anualmente. Para el año 1843 se inicia la escenificación de la Pasión, con actores del pueblo, y año con año se repite hasta hoy.

Los episodios más importantes tienen lugar el Domingo de Ramos con la Procesión y la Bendición de las Palmas; el Jueves Santo en el Jardín Cuicuilhuac, y el Viernes Santo con la secuencia de la sentencia, los azotes, la coronación de espinas y el Vía Crucis que culmina en el Cerro de la Estrella con la crucifixión.

Al conocerse los días en que va a caer la Semana Mayor, comienzan los preparativos y se seleccionan a los protagonistas del drama, quienes inician los ensayos desde enero, El Comité Organizador también tiene que ver con los escenarios y la coordinación de los movimientos de los personajes en los diferentes lugares donde hay representaciones. Así mismo, concierta con las autoridades de la Delegación la suspensión del tráfico a determinadas horas en los días señalados, las calles por donde pasarán las procesiones, la seguridad de las multitudes que se concentran en las calles, las plazas y los jardines (donde, además, se establecen los puestos de comida, de antojitos, de diversiones, los juegos mecánicos, todo lo que conforma

la feria). Los protagonistas Soldados romanos y judíos, integrantes del Sanedrin, vírgenes del pueblo, mujeres de Herodes, romanas, se eligen de entre los habitantes de los diferentes barrios. Los nazarenos son aquellos que por promesa, manda a voluntad propia, se imponen la carga de una cruz a lo largo de todo el trayecto del Vía Crucis, atrás del Cristo. Los criterios para seleccionar a los personajes son diversos, y los más estrictos son para designar a los actores principales: los apóstoles y la Virgen María. Cristo por ejemplo, debe ser fuerte para soportar el recorrido cargando la cruz, soltero, originarlo de Iztapalapa, de familia cristiana, y poseer un físico que concuerde con la idea que la población tiene de Jesús.

Todos los detalles son objeto de minucioso cuidado: los vestidos, maquillajes, peinados; las pelucas de los soldados romanos, de Cristo, apóstoles y nazarenos. La estenografía, los aspectos visuales; los recorridos, la seguridad de los actores, de los penitentes que pagan mandas, de los devotos y del público asistente a la gran representación. Los parlamentos, la transmisión de los valores, la lección aprendida, en pocas palabras, la continuidad de la tradición popular.

Suspendida durante la Revolución, cuentan los lugareños que el propio general Zapata prestó los caballos necesarios para su realización.

CONSIDERANDOS

Primero.- La ceremonia, fiesta y representación de la Semana Santa, vuelca lo popular hacia lo sagrado, en un hecho que es, por un lado, civil y, por otro, religioso.

Segundo.- El reconocimiento de dos puntos de vista: por una parte, el de la tradición escrita y sancionada: la litúrgica en el interior del templo; por otra, la celebración callejera que va más allá de una escenificación.

Tercero.- En ella convergen los ideales, las esperanzas de acabar con muchas de las dificultades de la vida; es más que teatro: es el enlace entre el pasado (al drama) y el presente, la búsqueda de reconocimiento de los organizadores y de los que participen, el gusto de los que toman parte como actores, o como espectadores

Cuarto.- Todo ello permite que la fiesta, ceremonia o representación continúe por lo que significa, no solo para los de Iztapalapa, sino para la nación y el mundo entero.

Quinto.- El número aproximado de visitantes es alrededor de 2 millones entre nacionales e internacionales, la importancia y trascendencia de este hecho cultural, y reconocido internacionalmente, merece los apoyos y las condecoraciones necesarias para que sea enaltecida ante el mundo entero.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Solicitamos al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, para que en el ejercicio de sus atribuciones decrete las festividades de la Pasión y Muerte de Cristo de Iztapalapa como Patrimonio Cultural de la Ciudad.

ATENTAMENTE

Dip. Edith Ruiz Mendicuti.-Dip. Fernando Cuellar Reyes.-
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).- Pedirle al Diputado Fernando Cuéllar, si me permite adherirme a su Iniciativa.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Por supuesto, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se invita respetuosamente a una mesa de trabajo ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Educación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a la Doctora María Esther Orozco Orozco y al ciudadano Guillermo Anguiano Rodríguez, Rectora y Contralor General, respectivamente, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a efecto de informar a este Órgano Legislativo respecto al cumplimiento en las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de la Universidad, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre propio y de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INVITA RESPETUOSAMENTE A UNA MESA DE TRABAJO ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y DE EDUCACIÓN, DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, A LA DOCTORA MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO, Y AL C. GUILLERMO ANGUIANO RODRÍGUEZ, RECTORA Y CONTRALOR GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE INFORMAR A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD.

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento

en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se invita respetuosamente a una mesa de trabajo ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Educación, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a la Doctora María Esther Orozco Orozco, y al C. Guillermo Anguiano Rodríguez, Rectora y Contralor General respectivamente de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a efecto de informar a este Órgano Legislativo respecto al cumplimiento en las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de la Universidad, al tenor de los siguiente:

ANTECEDENTES

1.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el patrimonio de esta Universidad se encuentra constituido entre otras cosas de los presupuestos anuales y las aportaciones ordinarias, extraordinarias y específicas que le asignen la Federación, el Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones del Distrito Federal, de lo que se desprende que a dicho organismo le son asignados recursos públicos, razón por la cual se encuentra obligado a rendir cuentas y transparentar en su respectivo sitio de internet el uso y destino de los mismos.

2.- Los Presupuestos aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), en los ejercicios presupuestales de los periodos que van del 2003-2010, suman una cantidad significativa de más de cuatro mil millones de pesos, según se detallada a continuación:

AÑO	PRESUPUESTO
2003	\$113,685,571
2004	\$254,839,379
2005	\$370,034,314
2006	\$500,000,000
2007	\$705,173,946
2008	\$715,677,061
2009	\$729,051,644
2010	\$755,029,564
Total	\$4,143,291,479

2.- De igual forma, Diputados integrantes a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal han presentado ante el pleno dos puntos de acuerdo relativos a la gestión de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en los cuales se solicitaba lo siguiente;

a) Punto de Acuerdo por medio del cual se cita a Mesa de Trabajo ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión, Educación y Ciencia y Tecnología, al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Ingeniero Manuel Pérez Rocha,

b) Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a cumplir con la normatividad en materia de transparencia a que están obligados los Órganos Autónomos del Distrito Federal.

3.- Toda vez que se negó el ex Rector de la Universidad, Ingeniero Manuel Pérez Rocha, a la convocatoria hecha por este Órgano Legislativo, el pasado 6 de mayo Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentaron una queja ante el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con el objeto de que el Instituto exhorte a la Universidad para que cumpla con las disposiciones establecidas en materia de transparencia.

4.- El pasado 7 de mayo tomó protesta la nueva Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, María Esther Orozco Orozco. Asimismo, ese día Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron una denuncia administrativa ante la Contraloría General de dicho Órgano Autónomo con el objeto de solicitar:

a) Que en el marco de sus facultades, la Contraloría como Órgano de control, vigilancia y fiscalización administrativa, AUDITE el uso y destino de los recursos públicos entregados a la Universidad.

b) Que se realice una inspección del correcto ejercicio y aplicación de los recursos asignados.

c) Que vigile el cumplimiento a las normas institucionales de promoción a la transparencia, legalidad, honestidad, racionalidad, responsabilidad y eficiencia en el ejercicio de la aplicación de los recursos públicos que forman parte del patrimonio de la Universidad.

d) Iniciar el Procedimiento Administrativo para fincar responsabilidades correspondientes en contra de quien o quienes resulten responsables de los actos y omisiones mencionados en el cuerpo de la denuncia citada.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que por los antecedentes mencionados es indispensable una mesa de trabajo de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y Educación de este Órgano Legislativo, a efecto de exponer el estado que guardan los Proyectos relacionados con la Evaluación de la Calidad Educativa de los estudiantes y plan de estudios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; así como un informe detallado del uso y destino de los recursos recibidos en la gestión de su antecesor que superan los 4 mil millones de pesos y del número de alumnos graduados por carrera a nivel licenciatura, maestría y doctorado, así como su inserción en la vida laboral información necesaria para tomar decisiones en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la asignación de presupuesto a dicha institución;

SEGUNDO.- Que asimismo es necesaria la presencia del Contralor General de la Universidad ante las Comisiones Unidas referidas, con el objeto de exponer de forma puntual cuales han sido las acciones que en materia de vigilancia y fiscalización administrativa ha llevado a cabo la Contraloría con el objeto de que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México cumpla con las disposiciones en materia de transparencia, de conformidad con el Artículo 36 fracción XVI del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México;

TERCERO.- Que toda vez que la Contraloría tiene facultades para conocer y resolver los asuntos relacionados con el procedimiento administrativo disciplinaria, incluidos los establecidos en la ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, de conformidad con el Artículo 36 fracción IX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, es necesario que este Órgano de control detalle cuales han sido los procedimientos que hasta la fecha a iniciado por acciones u omisiones en el ejercicio de la función pública de las autoridades de la Universidad;

CUARTO.- Que a la fecha las autoridades de la anterior administración de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, hicieron caso omiso a los diversos exhortos emitidos por este Órgano Legislativo para transparentar su gestión, sin embargo, la nueva Rectora de la Universidad, Doctora María Esther Orozco Orozco, ha manifestado públicamente su intención de dialogar y tener comunicación constante con los Diputados que integran esta Asamblea, así como el propósito de someterse a las disposiciones de transparencia y rendición de cuentas a las que están obligados a cumplir por ley los Órganos Autónomos en el Distrito Federal, y

QUINTO.- Que toda vez que a la fecha se han presentado ante al Pleno de este Órgano Legislativo dos puntos de acuerdo solicitando transparentar la gestión de la Universidad, aunado a una denuncia formal ante la Contraloría General de dicho Órgano y una queja ante el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por ello es importante llevar a cabo un dialogo respetuoso con la Rectora y el Contralor General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México asistan a una mesa de trabajo organizada por los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y Educación, con el objeto de saber con certeza si el presupuesto asignado a dicha institución de educación superior, ha sido ejercido con responsabilidad y transparencia respondiendo al objeto para la cual fue creada por el bien de la comunidad académica y de los ciudadanos que contribuyen con sus impuestos para que dicha Universidad opere.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se invita con pleno respeto a su autonomía a una Mesa de Trabajo a la Doctora María Esther Orozco Orozco, y al Licenciado Guillermo Anguiano Rodríguez Rectora y Contralor General respectivamente de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Educación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el próximo día jueves 20 de mayo de 2010, a las 12:00 hrs. en el Salón Benito Juárez, a efecto de exponer lo siguiente:

a) Resultado de la Evaluación de la Calidad Educativa de los programas y planes de estudios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

b) El uso y destino del presupuesto aprobado a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México durante el periodo de la gestión 2003-2010 que asciende a \$ 4,143,291,479 millones de pesos.

c) El número de alumnos graduados por carrera a nivel licenciatura, maestría y doctorado y algunos indicadores básicos como tasas de deserción, reprobación y eficiencia terminal, así como un datos de inserción laboral de los graduados.

d) Un informe detallado de las auditorías a los estados financieros durante los ejercicios fiscales no publicados en la página de Internet de la Universidad, así como, de las observaciones sin solventar de las auditorías concluidas de los ejercicios fiscales de 2003, 2004 y 2005.

e) Resultado de las revisiones practicadas a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en lo relativo al cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia que como Órgano Autónomo esta obligado a observar:

f) Resultado de los Procedimientos Administrativos iniciados a los funcionarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que hayan incurrido en responsabilidades durante los años de su vida institucional.

La Mesa de Trabajo se llevara a cabo de conformidad con el siguiente formato de procedimiento:

MESA DE TRABAJO DE LA RECTORA Y DEL CONTRALOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO Y DEL LICENCIADO GUILLERMO ANGUIANO RODRÍGUEZ RESPECTIVAMENTE Y LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y DE EDUCACIÓN, V LEGISLATURA,

PRIMERO.- Se cita a Mesa de Trabajo ante la Comisión de Transparencia de la Gestión de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, al Contralor General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Licenciado Guillermo Anguiano Rodríguez, dando cumplimiento al primer resolutive del Punto de Acuerdo girado por el pleno en fecha 12 de mayo, y que a la letra señala:

ÚNICO.- Se cita a mesa de trabajo a la Doctora María Esther Orozco Orozco, y al Licenciado Guillermo Anguiano Rodríguez, Rectora y Contralor General respectivamente de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 19 de mayo de 2010, a las 12:00 hrs, en el Salón Benito Juárez, a efecto de exponer lo siguiente:

a) Resultado de la Evaluación de la Calidad Educativa de los programas y planes de estudios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

b) El uso y destino del presupuesto aprobado a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México durante el periodo de la gestión 2003-2010 que asciende a \$ 4,143,291,479 millones de pesos.

c) El número de alumnos graduados por carrera a nivel licenciatura, maestría y doctorado y algunos indicadores básicos como tasas de deserción, reprobación y eficiencia terminal, así como un datos de inserción laboral de los graduados.

d) Un informe detallado de las auditorias a los estados financieros durante los ejercicios fiscales no publicados en la página de internet de la Universidad, así como, de las observaciones sin solventar de las auditorias concluidas de los ejercicios fiscales de 2003, 2004 y 2005.

e) Resultado de las revisiones practicadas a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en lo relativo al cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia que como Órgano Autónomo esta obligado a observar.

f) Resultado de los Procedimientos Administrativos iniciados a los funcionarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que hayan incurrido en responsabilidades, durante los años de su vida institucional.

SEGUNDO.- La Mesa de Trabajo se realizará en la hora, fecha y lugar indicado en el primer resolutivo del presente formato.

TERCERO.- El Orden del Día estará constituido únicamente respecto al tema de la Mesa de Trabajo con la Rectora y el Contralor y por las intervenciones de los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios, desahogándose conforme al siguiente procedimiento;

1. Exposición de la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, respecto al tema por el cual fue citado a reunión de trabajo hasta por un tiempo de quince minutos.

2. Exposición del Contralor General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, respecto al tema por el cual fue citado a reunión de trabajo, hasta por un tiempo de quince minutos.

3. Los Diputados, uno por cada Grupo Parlamentario, formularan de forma global los cuestionamientos correspondientes, en dos rondas de preguntas, conforme el orden siguiente:

- Partido Nueva Alianza
- Partido Verde Ecologista de México
- Partido del Trabajo
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido Acción Nacional
- Partido de la Revolución Democrática

El Diputado que haga uso de la palabra lo hará por un término máximo de cinco minutos.

4 Después de cada ronda de planteamientos la Rectora y el Contralor harán uso de la voz para dar respuesta global a los mismos, contando con un tiempo máximo de treinta minutos en conjunto.

5. Una vez agotado lo anterior, los Diputados que así deseen hacerlo, podrán hacer uso de la palabra hasta por tres minutos para hacer alguna réplica.

6. Posteriormente la Presidencia de las Comisiones Unidas agradecerán al Contralor su presencia y pronunciará un mensaje final.

7. Las intervenciones de los Diputados asistentes deberán verse única y exclusivamente respecto del objeto materia de la presente mesa de trabajo.

8. En todo lo no contemplado en el presente; procedimiento se estará a lo dispuesto en forma supletoria en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno interior y Reglamento interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que de cumplimiento al resolutivo segundo del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de este Órgano Legislativo el 8 de abril de los corrientes, relativo a remitir un informe detallado y pormenorizado a las Comisiones de Transparencia de la Gestión y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Órgano Legislativo, respecto a las auditorias prácticas a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el estado que guardan, las observaciones presentadas y el seguimiento que se les dio Asimismo, se solicita se realice una auditoria urgente a integral a los estados financieros de los años 2005 al 2009.

ATENTAMENTE

Dip. Lía Limón García

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Fernando Cuellar y el Diputado López Cándido.

¿Oradores a favor, en pro?

El Diputado Manzo.

Hasta por 10 minutos al Diputado Cuéllar para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, Diputado Presidente.

Recordarán todos nuestros compañeros y compañeras Diputadas que en el pasado periodo de sesiones logramos conciliar un método para que en su momento se pudiera hacer una mesa de trabajo, fue algo que lo trabajamos de manera conjunta, es posible pues si trabajamos un método unificado.

Lo que no es correcto y lo que me parece que nos hace ver como poco serios ante la opinión pública es que el día de ayer tuvimos reunión la Comisión de Educación y en la reunión que tuvimos estuvo el Diputado Zárraga, el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, el Diputado Larios, el Diputado West y su servidor, y fue motivo de un gran debate, de un gran análisis, y llegamos a la conclusión que era muy importante primero felicitar a la Rectora, acaba de llegar, acaba de tomar protesta apenas la semana pasada, es decir está prácticamente sentándose en esa responsabilidad.

Lo que planteábamos es darnos un margen de 15 días para que la Doctora, para que la Rectora acudiera a la Comisión de Educación, y entonces coincidimos todos, todos los Grupos Parlamentarios coincidimos que ese era el espacio en la Comisión de Educación.

Por eso me extraña y yo he estado comentando con algunos de los Diputados promoventes de este Punto de Acuerdo, que unifiquemos un método para vernos serios y para que

también haya un claro sentido en la técnica parlamentaria. Ustedes saben que cuando logramos ese punto que se unificó, después hubo una respuesta en la que también coincidimos que no considerábamos correcto que no se hubiera hecho esa presentación.

Si en este momento la posición de la Comisión de Educación que es la responsable en la materia lo acordó con los diferentes Grupos Parlamentarios, yo les quisiera pedir a nuestros compañeros promoventes de este Punto de Acuerdo que avancemos ya en ese acuerdo que se tuvo en la Comisión de Educación y que amplíemos esa mesa de trabajo. Es decir, no está cerrado, hagamos un trabajo técnico para que en esa mesa que tengamos en la Comisión de Educación abordemos todos los temas, no hay ningún asunto que esconder, pero también dejemos que la señora Rectora que va llegando, revise qué le están entregando, si no de qué queremos que nos informe, nos va a venir a saludar, a decir que ya está en el encargo.

Démosle tiempo, seamos prudentes y demos tiempo también a que ella nos presente el estado en que encuentra la Universidad y también y sobre todo ese debe ser el motivo que nos preocupa por los jóvenes que ahí estudian, cuál es su programa de trabajo, realmente cuál es la proyección del desarrollo institucional, del desarrollo universitario y también conocer en ese sentido lo que el propio Consejo Universitario puede argumentar en ese sentido.

Entonces, compañeros Diputados, yo no estoy en contra de esta petición, pero ya está, ya lo acordamos ayer, y si ya lo acordamos, yo diría que no nos desgastemos y mejor metamos a unificar un método de trabajo que nos permita un espacio institucional donde todos los Grupos Parlamentarios puedan justamente plantear sus dudas, plantear lo que la señora Rectora en esa nueva atribución pueda plantear.

Yo estaría proponiendo, sin ánimo de entrar en un falso debate, porque sin duda nuestro Grupo Parlamentario y creo que así es la voz de todos los Grupos Parlamentarios, están a favor de la educación, aquí lo hemos reiterado, la educación no es un gasto, es una inversión, y por otro lado la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es un símbolo de esta Ciudad y como tal tiene una función social que hay que seguir insistiendo la importancia.

Por eso también y aprovecho este espacio para que en nombre del Grupo Parlamentario congratularnos con esa decisión que se tuvo porque llega una científica, llega alguien que no es una fanática de la ideología, llega una científica con experiencia que nos puede aclarar y nos puede comentar y nos puede dar una explicación suficientemente clara y también y quiero decirlo, será responsabilidad de la Rectora si en el momento en que llega, como cualquier servidor público que asume una responsabilidad, tiene los canales institucionales para poder hacer las denuncias que considere, porque para eso también hay procedimientos establecidos, hay normas, hay definiciones, hay una instancia, hay una Contraloría Interna de la propia Universidad.

También ayer y con esto cierro, se comentaba que el carácter autónomo, que no debemos de perderlo, porque esta Asamblea así lo definió, o sea no es un invento de la Rectora ni del Rector, esta Soberanía así lo planteó.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).- Si me permite hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Adelante, Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).- Diputado, entiendo el concepto de autonomía, pero preguntarle si usted estima que el concepto de autonomía implica no rendir cuentas del presupuesto que otorga esta Asamblea a la Universidad.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Estoy de acuerdo con usted, Diputado Pizano, efectivamente. Lo que yo estaba explicando es que tiene una Contraloría y esa Contraloría es la que tiene que darle el seguimiento.

Yo lo que digo es dejemos que la Doctora, que la Rectora Orozco, partiendo de que es una gente con experiencia y que además le demos un tiempo prudente. No estamos hablando de dos años, estamos hablando del acuerdo de la Comisión de Educación de 15 días para que ella pueda retomar todos los elementos, a partir incluso del propio Consejo Universitario, y en ese sentido reunirnos con ella. Hagamos ahí el formato. Ya lo acordamos una vez. ¿Por qué el insistir en este momento en un Punto de Acuerdo que ayer ya fue rebasado y que además nos va a ver ante la opinión pública como poco atentos y poco consistentes?

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El Diputado Federico Manzo tiene hasta 10 minutos para hablar en pro.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

Lo que se ha dicho aquí es prácticamente parcialmente cierto, porque si bien se le ha hecho una invitación a la nueva Rectora de la Universidad Autónoma, también es cierto que cuando estas invitaciones que en el marco de una felicitación general se hizo a la responsable de esta Institución, cuando no se citan circunstancias de tiempo, modo y lugar, pues prácticamente es como una llamada a misa.

Entonces lo que estamos aquí proponiendo es una fecha sin afán de causar cualquier otro conflicto ni que se malinterprete, es señalar una fecha determinada bajo un formato específico para que acuda la funcionaria ante las Comisiones especificadas en el Punto de Acuerdo,

de Transparencia de la Gestión y de Educación, a fin de efectivamente hacer una mesa de trabajo, revisar lo que se ha hecho bien, lo que se ha hecho mal al interior de la Institución y colaborar con los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para encontrar una solución al respecto.

Si bien es cierto que la Rectora no tiene el tiempo suficiente en la Universidad, también es cierto que el Contralor sí lo tiene. El Contralor sí tiene conocimiento no solamente de las cuentas de las auditorías que se han realizado a la Universidad, sino también tiene conocimiento de las respuestas que el ex rector dio a esta Asamblea al negarse a acudir a la misma.

Es por eso que también extendemos esta invitación al mismo Contralor, porque conjuntamente el Contralor con la responsable de la Institución nos pueden dar un panorama cierto de lo que sucede al interior de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Es por este asunto por el que estamos aquí acudiendo. Si bien es cierto se respetó un acuerdo al interior de la Comisión de Educación, el día de ayer efectivamente se hizo una invitación, tampoco hay estas circunstancias de modo, tiempo y lugar descritas y que son necesarias para cumplir con la formalidad que se le exige a cualquier llamado o a cualquier invitación a una mesa de trabajo para cualquier funcionario de la administración pública de la Ciudad de México.

Por el otro lado, respecto a la autonomía que se señalaba, si bien es cierto la autonomía es la facultad de autode-terminación que tiene un organismo público o alguna entidad de este tipo, también es cierto que la autonomía se limita precisamente a las cuestiones técnicas relativas a sus funciones esenciales. No es extensiva precisamente a las cuestiones de fiscalización, transparencia, rendición de cuentas, en virtud de que maneja recursos públicos y toda entidad que maneje recursos públicos está sujeta al escrutinio de las autoridades de fiscalización y de control que establecen los órganos de la administración pública federal y del Distrito Federal en su caso.

Es así como de buena fe precisamente acudimos a proponer este Punto de Acuerdo para que en son de paz, en buena lid y por supuesto tratando de mejorar las condiciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Rectora venga, acuda a comparecer a esta Asamblea ante las Comisiones pertinentes, para que precisamente avancemos en la mejora de la Universidad. Yo los exhorto, compañeros, precisamente a aprobar este Punto de Acuerdo a favor.

Por último, mencionarles que si bien es cierto que la Rectora no tiene mucho conocimiento, pues apenas acaba de tomar el cargo, sí lo tiene el Contralor y estaríamos dispuestos a modificar el presente Punto de Acuerdo para que el Contralor sí sea el funcionario que pueda acudir a una mesa de trabajo ante estas Comisiones Unidas, toda vez que él sí posee todo el conocimiento y todo el bagaje por el periodo de desempeño en el cargo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para hablar en contra, el Diputado José Arturo López Cándido.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Yo quisiera hacer algunas reflexiones sobre el proceso de la Universidad del Distrito Federal. Creo que es un producto social que nos costó mucho trabajo impulsar en este desarrollo de muchos factores que tienen que ver con la ciudad y con el movimiento.

Yo creo que las propuestas de los compañeros del PAN me parecen incoherentes, porque uno es lo que piensan, otra es lo que hablan y otra cosa es lo que hacen.

El problema de fondo de la Universidad es el problema del presupuesto, que era una discusión que teníamos que impulsar por los programas, los Proyectos culturales, sociales, científicos, y yo creo que una rama tan importante como en el que está la Doctora Esther Orozco, que se tiene que desarrollar e impulsar, necesita recursos.

En términos del propio desarrollo de la infraestructura, del propio desarrollo de las propias tareas de una universidad, de educar, de formar y de preparar gente para que el propio desarrollo en nuestra Ciudad de México está truncado, porque el propio recurso no se ha aprobado para desarrollar esos programas.

Creo que enhorabuena las declaraciones del Licenciado Marcelo Ebrard.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón al orador. ¿Diputado Pizano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Nada más que acabe, le permito hacerla.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Diputado, están pidiendo la voz. Permítame un segundo. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).- Tomar la palabra por alusiones de partido nada más, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Como les decía, enhorabuena que el Jefe de Gobierno haya declarado que se les van a entregar los 200 millones de pesos a la Universidad. Ojalá y esto sea cierto, porque efectivamente entonces ya no tendría esta discusión objeto.

Creo que ese problema pretendemos que está resuelto, suponemos que está resuelto. Con la nueva administración creo que está clara.

Otro que ya tenía que ver era el problema de la autonomía. Efectivamente la autonomía la entendemos diferente. A quien le tiene que entregar cuentas el rector, es al Consejo Universitario, no nos las tiene que entregar a nosotros, ahí está en la Ley Orgánica, la ley, y fue una ley que se votó aquí en la Asamblea.

Entonces, yo creo que en ese sentido tenemos que ser respetuosos de las decisiones de la Universidad. Nosotros no tenemos que meternos en el problema interno de la propia Universidad.

Yo creo que en todo caso quien tiene que darle a esta petición que estamos haciendo de venir a platicar con nosotros, con la Comisión de Educación, es el Consejo Universitario. Entonces, yo creo que eso es importante saber esa instancia.

El otro aspecto que también quisiéramos recordar, ya había un proceso anteriormente, íbamos más o menos ahí pastoreando las cosas, íbamos más o menos dándole vuelta a las cosas y la Rectoría ya había platicado con algunos Diputados de la Comisión de Educación, ya más o menos se estaba llegando a ciertos acuerdos, definitivamente con el planteamiento que hizo la Asamblea yo creo que se violentó más el asunto y obvio fue la respuesta de la Rectoría, y no nada más fue respuesta del Rector sino fue un acuerdo del Consejo Universitario el que no viniera a comparecer o a hacer la mesa de trabajo aquí en la Asamblea.

Entonces, yo siento que el mecanismo que se puede hacer es llamar a mesas de trabajo al Rector, siempre y cuando sus instancias lo aprueben, y yo creo que la instancia que lo aprueba es el Consejo Universitario.

Yo creo que de esa manera podemos conciliar el mecanismo para poder tener un diálogo efectivamente sano, sin que sea producto de que tenga que haber un problema ahí ideológico o político, porque para nosotros fue muy clara en la elección del Rector de la Universidad no metieron las manos, desde nuestro punto de vista particular, no sé otros grupos si lo puedan decir de otra manera, pero creo que quien decidió fueron los universitarios el proceso de elección de su Rector.

Entonces, para nosotros es muy importante que respetemos estas instancias y que esta Asamblea convoque a que el Consejo Universitario le dé, solicite al Rector o a cualquier funcionario de la Universidad tanto a comparecer aquí en la Asamblea o hacer una mesa de trabajo, yo creo que eso es importante porque en ese sentido habrá un respeto mutuo en cuanto a las instancias de decisión tanto de la Asamblea como de la propia Universidad.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cuenta con hasta 5 minutos para alusiones de partido el Diputado Carlo Fabián Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, Diputado Presidente.

No hay incongruencia, hay constancia. Hemos dicho lo mismo sobre este tema una y otra vez.

Qué bueno que hace alusión al tema de autonomía. La autonomía que otorga este cuerpo Legislativo a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México no es un cheque en blanco, no es un cheque en blanco los recursos que esta Asamblea le proporciona a la Universidad porque esos recursos son recursos públicos, son recursos de los contribuyentes y los contribuyentes tienen derecho a exigir las cuentas de los impuestos que se les recaudan.

Por lo tanto, sí la autonomía consiste en que se gobierne como mejor estime la Universidad, en eso consiste la autonomía, pero como cualquier órgano del Estado tiene que rendir cuentas y tiene además que cumplir con la ley.

Lo que nos preocupa y que motiva que solicitemos con fecha y apellido la comparecencia es, entre otros temas, el tema de transparencia. Hay que señalar que la Universidad no cumple con lo dispuesto por el Artículo 14 y 21 en materia de transparencia.

Vale la pena señalar lo que dice el Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. ¿Qué dice ese Artículo? Dice lo siguiente: *Además de lo señalado en el Artículo 14, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México al inicio de cada año deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:*

I.- Los planes y programas de estudio según el sistema que ofrecen, ya sea escolarizado o abierto, con las áreas de conocimiento, el perfil profesional quien cursa el plan de estudios, la duración del programa con las asignaturas por semestre, su valor en créditos y una descripción sintética por cada una de ellas.

II.- Toda la información relacionada con sus procedimientos de admisión.

III.- Los indicadores de resultados en las evaluaciones al desempeño de la planta académica y administrativa; y

IV.- Una lista de los profesores con licencia o en año sabático.

Esto no se cumpla. Lo que queremos preguntar es cuál es el problema con cumplir la ley y para eso estamos los Diputados y para eso está la Comisión respectiva.

Entonces lo que queremos es que rinda cuentas como cualquier órgano del Estado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA (Desde su curul).- Una pregunta al orador, si acepta.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Adelante.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA (Desde su curul).- Diputado, está enterado de que va a ir a la Comisión de Educación, de que hay un acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios, incluyendo el de usted, que signaron para que la Rectora ahí dé cuentas, es una Rectora de un sistema y de una institución de corte educativo, para eso es esa Comisión. Yo le quiero decir y preguntar si con

ese elemento de que ahí va a asistir, al parecer es suficiente y no solamente por un asunto de doble trabajo parlamentario, que asista a cada Comisión a contentillo de cada quien y argumentando el monopolio de la transparencia, cuando en sentido estricto creo que es una manifestación de show mediático, cuando ya la Rectora va a ir a la Comisión de Educación, todos por la Ley Orgánica nos faculta asistir, a preguntar, a emitir opiniones y la Diputada Presidenta de la Comisión de Transparencia puede hacerlo. Por tal motivo, yo no le veo sentido. Quisiera ver si con ustedes, ya que su Grupo Parlamentario lo aprobó así en esta Comisión de Educación.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Contestando a la pregunta, Diputado, yo subo a la Tribuna para hacer una contestación a alusiones de partido. Yo me remitiría a dos cuestiones para contestarle su pregunta. Una, remitirme a lo expuesto por mi compañero Federico Manzo al respecto. Dos, hay un tema importante en este acuerdo que es que no se ha establecido fecha concreta ni contenido de esa reunión, por lo menos así es lo que se nos informa. Entonces ese es el motivo, y yo remitiría a lo contestado por mi compañero Manzo al respecto.

Concluyendo mi alusión, Diputado Presidente, decir también que ni un solo peso puede gastarse de más en la Ciudad de México si esta Asamblea no lo autoriza. Cualquier ampliación, cualquier recurso adicional tendrá que pasar por esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento de la Diputada promovente.

Esta Presidencia informa que recibió una efeméride del día 28 de abril en Conmemoración de los Aniversarios Luctuosos de Miguel Ramos Arizpe, del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

EFEMÉRIDE DEL DÍA 28 DE ABRIL, EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE MIGUEL RAMOS ARIZPE.

El suscrito Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, con fundamento en el Artículo 17 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Artículo 92 numeral 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta a esta soberanía algunas reflexiones acerca de esta Conmemoración.

Muere en la Ciudad de México, Don Miguel Ramos Arizpe, quien naciera el 15 de febrero de 1775, en Valle de San Nicolás (hoy Ciudad Ramos Arizpe), Coahuila.

Ramos Arizpe fue un brillante e inquieto sacerdote y político liberal, quien como Diputado en 1810, propugnó desde las Cortes de Cádiz por la Independencia de México.

Fue Ministro de Justicia con los Presidentes Guadalupe Victoria, Manuel Gómez Pedraza, Valentín Gómez Farías y el General López de Santa Anna.

Político, eclesiástico y legislador del primer periodo independiente. Nació el 15 de febrero de 1775, en Guadalajara obtuvo el grado de bachiller en filosofía, cánones y leyes. En enero de 1803 fue ordenado sacerdote en la ciudad de México.

En 1807 volvió a Guadalajara, donde obtuvo los grados de licenciado y doctor en cánones y leyes, además de lograr la titularidad de un curato.

En septiembre de 1810 resultó electo Diputado por Coahuila a las Cortes de Cádiz. Por sus ideas independentistas y en favor de la libertad de imprenta fue apresado en Madrid en mayo de 1814.

Obtenida su libertad en marzo de 1820 volvió a ser Diputado en las nuevas Cortes.

De regreso a México en 1822 participó activamente en la creación de la Constitución federal de 1824.

Se desempeñó como ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos de noviembre de 1825 a marzo de 1828.

En 1830 fue designado ministro plenipotenciario encargado de concertar un tratado de amistad y comercio con Chile.

El presidente Manuel Gómez Pedraza lo nombró secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos en diciembre de 1832.

Retirado de aquella cartera se instaló en Puebla, donde fungió como miembro del Consejo de Gobierno en 1841.

Al año siguiente fue Diputado Federal suplente por Coahuila. Al morir, sus restos fueron sepultados en la catedral de Puebla.

El 24 de febrero de 1821, Agustín de Iturbide hace lectura en Iguala del llamado "Plan de Iguala" que proclamaba la autonomía de México de España. Este hecho sería el que

daría lugar a la independencia de México que sucedería poco después.

En 1823 se reunió el Congreso Mexicano, en la Cámara hay dos grupos bien diferenciados, los liberales, encabezados por Miguel Ramos Arizpe y defensores del federalismo y los centralistas que tienen en sus filas a relevantes hombres de letras como Fray Servando Teresa de Mier, Lucas Alaman y Carlos María Bustamante.

Mientras que unos, los centralistas, defienden una transición entre la colonia y el país independiente los otros proclaman un estado de corte federal constituido como la unión de diferentes estados.

El 4 de octubre de 1824 se jura la Constitución, en cuya comisión había tenido un papel muy relevante Miguel Ramos Arizpe, que proclama una república federal compuesta por 19 estados y 4 territorios federales.

Al momento de la promulgación de la Constitución, la nación estaba compuesta por 19 estados y 3 territorios. Ese mismo año, dos cambios fueron hechos en la geografía nacional, quedando finalmente compuesta por 19 estados, 5 territorios y el Distrito Federal.

Los 5 territorios federales fueron constituidos por Alta California, Baja California, Colima, Tlaxcala y Santa Fe de Nuevo México. El Distrito Federal se estableció alrededor de la Ciudad de México el 18 de noviembre de 1824.

El enfrentamiento ideológico no se detuvo con la proclamación de los Estados Unidos de México sino que siguió durante toda la última mitad del siglo XIX.

Los Centralistas, reconvertidos en Conservadores y los Federalistas, convertidos en liberales, mantuvieron un conflicto continuo en el que se dieron golpes de estado, cuartelazos y sublevaciones.

Esta situación fue determinante para la intervención extranjera que se materializó con la pérdida de buena parte del territorio mexicano en las guerras con Estados Unidos, la Guerra de Reforma y la Segunda Intervención Francesa en México.

ACTUALIDAD:

El federalismo puede definirse como una forma de organizar el poder político y de estructurar al Estado, distinguible de otras formas como es el modelo del Estado unitario. Contiene en su organización política y administrativa por lo menos dos niveles u órdenes de gobierno, cada cual con una distribución determinada de atribuciones y de responsabilidades públicas, además de una independencia política recíproca.

Hay una estructura dual del federalismo, la forma común de este formato dual es la presencia de un gobierno general denominado nacional o federal y, por otro lado, determinado número de gobiernos de unidades subnacionales usualmente estados o repúblicas.

El federalismo se define así por una estructura dual de organización del poder de un Estado, en donde lo fundamental es la naturaleza política de las relaciones que se establecen entre cada una de las partes.

Y siendo Miguel Ramos Arizpe considerado el padre del Federalismo, este año, valiéndonos de las celebraciones del bicentenario, es objetivo detenernos a pensar en la importancia que tuvo en esa época crear un verdadero cambio que nos invitara a tener un sistema de dualidad y no un solo poder ejerciendo.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado todos los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 19 de mayo de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, Diputado Presidente.

A las 14:40 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 19 de mayo del 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

